BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia é Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65).

Buenos Aires, Miércoles 2 de Mayo de 1917

AÑO XXV NÚM. 6979

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Compañía de Archivistas. — Reglamentación de la Instrucción

Buenos Aires, 10 de Abril de 1917.

Visto el presente expediente de la D. G. P., lo informado por la Inspección General del Ejército; y atento a lo dispuesto por el Nº 219 de la Reglamentación de la Ley Nº 9675,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Los soldados de la Compañía de Archivistas recibirán la instrucción que comprende el período de recluta de infantería, tiro, de acuerdo con el reglamento respectivo, y demás instrucción especial como apreciadores de la distancia y señaleros, de acuerdo con el programa elevado por la D. G. P.

Art. 2º Modifícase la parte pertinente del Nº 219 de la Reglamentación de la Ley Nº 9675, en la siguiente forma:

Los archivistas que no hubieran sido promovidos pasarán a la reserva como soldados, destinándoseles según sus aptitudes, a los Comandos, planas mayores, etapas y a las unidades de infantería como instruídos en las especialidades de apreciadores de distancia y señaleros.

Art. 3º A los efectos del artículo anterior se hará constar en cada caso en las libretas de enrolamiento de los soldados archivistas la especialidad a que han sido dedicados.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2ª Parte con los programas de especialidades de apreciadores de distancia y señaleros que contiene este expediente y vuelva para su archivo a la D. G. P.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Colegio Militar, — Baja de un cadete

Buenos Aires, Febrero 27 de 1917.

Vista la comunicación de la Dirección del Colegio Militar y el resultado del reconocimiento médico,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Por razones de salud, dése de baja del Colegio Militar al Cadete de tercer año de estudios del escuadrón de Caballería, don José Mantovani, clase 1896, matrícula 67, Distrito Militar Nº 15.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Colegio Militar. — Baja de Cadetes

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1917.

Visto la nota D. 98 de la Dirección del Colegio Militar, lo dispuesto por el Nº 94 del R. C. M., y lo informado por la Inspección General del Ejército (Exp. C. 211),

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Dénse de baja del Colegio Militar a los Cadetes: Francisco Rosales, Vicente Scolavino, Mauricio Duva, Atanasio Mera, Bruno Marrero, Santiago Nieto, Carlos Ortíz y Alfredo Pomato, del primer año de las secciones de artillería los dos primeros y de infantería los restantes, debiendo pasar a formar parte de la reserva de acuerdo con el inciso c) del Nº 216 de la Reglamentación de la Ley 9675.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Ministerio de Marina

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 25 de 1917.

Vista la nota que antecede de la Prefectura General de Puertos, y existiendo vacante,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Subprefecto del Puerto de San Nicolás, al Teniente de Navío (retirado) Samuel Anzoátegui.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
F. ALVAREZ DE TOLEDO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Receptoría de Yaví. — Separación de un empleado

Buenos Aires, Abril 27 de 1917.

Nº 234. — Vista la nota del Receptor de Rentas Nacionales de Yaví, en la que solicita sea separado de su puesto el agente de Policía Aduanera don Víctor Ibarra; y atento lo aconsejado por la Inspección General de Rentas,

SE RESUELVE:

Sepárase de su puesto por razones de mejor servicio, al agente de Policía Aduanera de la Receptoría de Rentas de Yaví, don Víctor Ibarra.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Buenos Aires, Abril 17 de 1917.

Por cuanto:

La H. Comisión Municipal ha sancionado con fecha 13 del corriente, la siguiente,

Ordenanza:

Art. 1º Las señoras y niñas menores de doce años podrán viajar en los coches de tranvías, sin contárseles entre el número reglamentario de pasajeros, únicamente en los días de lluvias.

Art. 2º Comuníquese, etc. — Casás. — Juan D. Luqui.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el D. M. — Llambías. — J. Quartino.

v 8 mayo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Río Negro

Exp. W-402/917. «Buenos Aires, Marzo de 1917. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — William Watson, Contador y Agente de Patentes y Marcas, domiciliado en esta Capital Federal, calle Cangallo Nº 536, al Sr. Director General respetuosamente expone: — Que deseando efectuar cateos y exploraciones mineras en busca de yacimientos de petróleo en terrenos eriazos del Estado, solicita el correspondiente permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de Río Negro, según plano adjunto. — La pertenencia de cateo que solicito tiene un punto de partida en la desembocadura del arroyo Pequeño en el Río Ñirinau y corresponde al punto de partida de la concesión cedida el 29 de Julio de 1916, bajo resolución C-180—Expediente C-1919/915 y ya estacada en el terreno. El lado Oeste de la pertenencia solicitada se extiende 6.000 metros desde dicho punto de partida en dirección Sur-14º 45' Oeste, de cuya terminación se miden 6.168,33 metros, perpendicular a la primera línea hacia el Este y forma el costado Sur de la pertenencia. — El lado Norte tiene un largo de 498,33 metros medidos en dirección perpendicular al costado Oeste hacia el Este y partiendo del primer punto de partida, uniéndose el punto de terminación de esta última línea del costado Norte con la terminación Este del costado Sud, se forma el costado Este de la pertenencia y encierra las 2.000 hectáreas solicitadas. — El terreno no es cercado, labrado ni cultivado. — Se propone, al recibir el correspondiente permiso de cateo, poner cuatro hombres a trabajar en el terreno con las herramientas comunes de mineros.—Es justicia.— W. Watson. — Presentada esta solicitud hoy diez y nueve de Marzo de mil novecientos diez y siete, a la una y treinta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General. — Buenos Aires, Abril 19 de 1917. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Distrito Minero y Juzgado de Paz de Bariloche).—El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente. — A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajos y personal declarados en la solicitud, son suficientes para efectuar la exploración. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, con la conformidad del interesado, en forma de un trapecio definido del siguiente modo: — Al lado Nor-Oeste de seis mil metros de longitud y de dirección S-14º 45'-O es tal que su extremo Nor-Este coincida con la desembocadura del arroyo Pequeño en el Río Ñiribau. — El lado Nord-Este es una recta de dirección S-30º-E que dista mil quinientos metros al Sur-Oeste de un punto situado sobre el Río Ñiribau a mil metros aguas arriba de la desembocadura de un arroyo sin nombre en el citado Río. — Dicho arroyo sin nombre es el primer afluente de la margen derecha del Río Ñiribau que desemboca aguas abajo del arroyo Pequeño. — Finalmente, los otros dos lados del trapecio son perpendiculares al lado Nor-Oeste. —Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo:) E. Hermitte. — Director General.

E. 1º Mayo — Nº 720-v-11 mayo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente W-401/1917. — «Buenos Aires, Marzo de 1917 — Señor Direc-

tor General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura—William Watson, Contador y Agente de Patentes y Marcas, domiciliado en esta Capital Federal, Calle Cangallo Nº 536, al Sr. Director General respetuosamente expone: — Que deseando efectuar cateos y exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos del Estado, solicita el correspondiente permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional del Neuquén, según plano adjunto. La pertenencia de cateo, que solicito sería un rectángulo cuyos límites serían los siguientes:—El costado Este de 5.000 metros de largo parte en dirección Sur verdadero desde el punto de partida de la concesión cedida el 29 de Julio de 1915 bajo resolución C-179,-Expediente 1920/915 en la desembocadura de un Arroyo sin nombre en el Río Limay a unos ocho kilómetros al Sur de la confluencia de este Río con el Río Traful. —El costado Sur sería de 4.000 metros perpendicular al lado Este. El costado poniente sería paralelo al del Este con un largo de 5.000 metros, y el costado Norte cerraría las 2.000 hectáreas con un largo de 4.000 metros que terminaría en el primer punto de partida.—El terreno es cercado, labrado ni cultivado.—Se propone al recibir el correspondiente permiso de cateo, poner cuatro hombres a trabajar en el terreno con las herramientas comunes del minero.—Es justicia.—W. Watson.—Presentada esta solicitud hoy diez y nueve de Marzo de mil novecientos diez y siete a la una y treinta y cinco pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido.— Buenos Aires, Marzo 20 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca.—Subdirector General.— Buenos Aires, Abril 12 de 1917.-Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo, en el Territorio Nacional del Neuquén— La solicitud está en forma.— El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente. —A juicio de esta Oficina los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes para efectuar la exploración. —La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud (verdadero) por cuatro mil metros de ancho y tal que su vértice Nor-Este coincida con la desembocadura del arroyo Mallin Chileno en el Río Limay.—Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así deslindada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. —Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 13 de 1917.— Regístrese y Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General».

E. 1º Mayo Nº 719-v-11 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Exp. -J-465 1917. — «Buenos Aires, Marzo 28 de 1917. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — Griffith David Jones, comerciante, británico, constituyendo domicilio legal en la calle Corrientes 951, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando comprobar la existencia de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero, de Curileuvú, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas, la que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.), de largo en dirección Norte Sud por cuatro mil metros (4.000 m.), de ancho y de un modo tal que su vértice Sud-Este quede situado a trece mil cuatrocientos setenta metros (13.470 m.) al N-16º 15' o de la desembocadura del Río Curileuvú en el Río Neuquén. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. El señor F. Rodríguez Saavedra, domiciliado en la calle Mansilla 2795 queda ampliamente facultado para seguir hasta su total terminación los trámites administrativos que origine esta solicitud, Será justicia. — Griffith David Jones. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Marzo de mil novecientos diez y siete, a las cinco y cuarenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. Buenos Aires, Abril 2 de 1917. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Abril 18 de 1917. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, (Distrito Minero de Curileuvú). — La solicitud ha quedado en forma una vez que el interesado hubo declarado que dejará a salvo los derechos que pudieran corresponder a los señores Francisco Tobar e Hijos en la solicitud de restauración T-8416/911. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente. — A juicio de esta Oficina son suficientes los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese, a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General».

E. 25 abril Nº 651 v- 5 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Exp. A-432/917. — «Buenos Aires, Marzo 21 de 1917. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ing. E. Hermitte. — William Angus, de profesión ingeniero, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina 1169, al señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito minero de Tilhué la que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de cinco mil metros (5000m) de largo en dirección Norte Sud por cuatro mil (4000m) de ancho, tal que su vértice Sud Oeste quede situado a mil setecientos sesenta y siete metros con ochenta centímetros (1.767,80m) al Sud de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén. En la exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. El señor F. Rodrigue, Saavedra, domiciliado en la calle Mansilla 2796 queda ampliamente facultado para proseguir hasta su total terminación los trámites administrativos que origine esta solicitud. Será justicia — William Angus. — Presentada esta solicitud, hoy veintidós de Marzo de mil novecientos diez y siete a la una y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido — Buenos Aires, Marzo 23 de 1917 — Pase a Minas a sus efectos. — A. C Birabén, secretario. — Buenos Aires, Abril 11 de 1917. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén — La solicitud está en forma. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 12 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E. 23 abril. Nº 641-v-3 mayo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. A-389/1917.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1917.—Sr. Director General de Minas, Geología e Hidrología Ing, E. Hermitte.—William Angus, comerciante británico, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina 1169, al señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito Minero de Tilhué, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas, que deberá sér ubicada en forma de rectángulo de cinco mil metros (5000m) de ancho en dirección Este Oeste por cuatro mil metros (4000m) de largo, tal que su vértice Nor Oeste diste diez mil noventa y tres metros veintitrés centímetros (10.093,23m) al S. 29 grados 42' E. de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres por lo menos con las herramientas generalmente usadas. El señor F. Rodríguez Saavedra domiciliado en la calle Mansilla 2796, queda ampliamente facultado para seguir hasta su total terminación los trámites administrativos que origine esta solicitud. — Será justicia. — William Angus — Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y siete a las cuatro y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince dé Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido, — Buenos Aires, Marzo 17 de 1917. — Pase a Minas, a sus efectos. p. a. — Luis F. Drago. Buenos Aires, Abril 11 de 1917. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén. La solicitud está en forma. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2000 metros de la presente. A juicio de esta Oficina son suficientes los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 12 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E. 23 abril Nº 640-v-3 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 1º DE MAYO DE 1917

Boletín Judicial	$	1096 20
Boletín Oficial	»	605 00
	$	1701 20

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble — Inscripciones hechas el día 26 de Abril de 1917.

Arregui esquina Zamudio — Lote 10 — Manzana J — Mide 16.71 por 21.00, 5.07 x 9.68 (6 metros ochava).

Zamudio entre Arregui y Terrero — Lote 11 — Manzana J — Mide 8.66 x 21.00 8:66 x 21:00

Sud América esquina Terrero — Lote 28 — Manzana J — Mide 8.12 por 19.40 metros ochava x 16.70 15:08

Zamudio entre Lascano y Terrero — Lote 16 — Manzana K — Mide 8:66 x 44.03 8.65 x 44.19 C

Terrero entre Sud América y Zamudio — Lote 17 — Manzana M 8.66 x 52.10 8.66 x 51.94

Lascano esquina Zamudio — Lote 4 — Manzana N — Mide 8.73 x 12.94 13:08 x 17.10 6 metros ochava — Todo en pesos 3.000 — E — Pedro Bertazzoni — A — Delfín Tanco

Aguilar Nº 2298 — Mide 10.00 x 10.00 19.43 19.78 — Edif pesos 14:300 (Venta forzosa) — E — Julia Storni — de Storni — A — Manuel de la Espada

Boulevard Castro Barros 868 esquina Estados Unidos — Mide 16.454 16.37 10.392 10.392 — Edif pesos 10:000 (Mitad indivisa) — E — Basilio J. Triulzi — A — Bautista Triulzi

Cementerio del Norte — Mide 1 metro 8.334 mil/c — Edif pesos 5.000 Sepultura 1º Nº 83 (Sección 12) — E — Nicolás Bellitto — A — Carmen Dávalos de Cornejo

Cuenca Nº 475 — Mide 6.928 por 27.712 — Edif pesos 4.000 — E — Tarsila Guarena de Sartres — A — Blás Magaldi

Coronel Díaz entre Santa Fe y Güemes — Lote 11 — Mide 10.21 9.03 27.92 27.82 pesos 12.376.70 — E — Jorje J. Bosco — A Teresio Bava

Ercilla Nº 6701/9 esquina Tellier. 1195 — Lote 1 — Manzana 1 — Mide 13.69 17.28 17.45 21.70 (6 metros ochava)

Cañada de Gómez Nº 1234 esquina Acasuso — Lotes 13 al 16 — Manzana 6 — Mide 21.74 25.98 37.865 33.625 — Todo en pesos 5.920 — E —Soc; Anó. «Industrial y Pastoril Belga Sud Americana» — A — Ernesto Rossi

Guamini entre Patrón y Emilo Castro — Lote 20 — Manzana 20 — Mide 8.66 x 34.34 Patrón esquina Guamini — Lote 19 — Manzana 20 — Mide 12.78 35.06 25.12 17.02 6 metros ochava — Todo en pesos 4.160 — E — Soc. Anó. «Industrial y Pastoril Belga Sud Americana» — A — Ponciano Domínguez

Gavilán Nº 1761 — Mide 8.65 x 44.84 — Edif pesos 3.000 — E — Saúl Martínez — A — Angel Reverdito

Gavilán Nº 1720 — Mide 8.66 8.65 19.16 19.08 — Edif pesos 3:000 — E — Saúl Martínez — A — Angel Reverdito

Humboldt Nº 1105 esquina Loyola — Mide 11.49 x 13.00 13.00 13.57 — Edif pesos 4.200 — E — Magdalena Pelatti de Pippo — A — Domingo Magro

Jachal Nº 1175 — Mide 8.66 x 24.875 pesos 1.360 Terreno sin lo edificado — E — Soc. Anó. «Industrial y Pastoril Belga Sud Americana» — A — Ricardo Soler Giner y Dolores Colomer de Soler Giner

Jachal entre Acasuso y Emilio Castro — Lote 22 — Manzana 6 — Mide 8.66 x 24.875 pesos 1.200 — E — Soc. «Industrial y Pastoril Belga «Sud Americana» — A — Carlos Talamo

Oeste entre Pedernera y Rivera Indarte — Lote 22 — Manzana J — Mide 8.66 x 40.78 pesos 2.160 — E — Jorge Hamilton Kenrick — A — Luis Cinat y Tomasa Coiro de Cinat

Oeste entre Pasteur y O'German — Lote 17 — Manzana L — Mide 8.66 por 36.45 pesos 2160 — E Jorge Hamilton Kenrick — A — José Camus

Patrón Nº 6889 — lote 4 — manzana 4 — mide 8,89 x 29,13 — pesos 1.160 — terreno sin lo edificado — E. — Sociedad Anónima Industrial y Pastoril, Belga Sud Americana — A. — Francisco Giacomino.

Pedernera entre Condor y vía del Ferrocarril General en la Provincia de Buenos Aires — lote 12 — manzana I — mide 8,66 x 45,337 — pesos 2.320 — E. — Jorge Hamilton Kenrick — A. — José García y Avelina Villanueva de García.

Quirno Nº 223 — mide 8,65 x 29,18 — Edif., pesos 5.000 — E. — Augusta

Villani de Masseroni — A. — Francisco Fuente.

Rivera Indarte entre Condor y Oeste — lote 30 — manzana K. — mide 8.66 x 46,23 — pesos 2.640 — E. — Jorge Hamilton Kenrick — A. — Octavio Ternavasio.

San Juan Nº 2958 al 60 — mide 8,66 x 43,30 — Edif. pesos 26.500 — E. — Roque V. Sabelli y Vicente Sabelli — A. — Saverio Morini.

Ugarteche esquina Cabello Nº 3694 — mide 185 metros 9 centímetros cuadrados — Edif. pesos 7.500 — E. — Adriana Aguirre de Harilaos — A. — Magdalena Villegas de Martínez.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Realicó — manzana 45 — solar C. — mide 20,00 x 40,00 — pesos 4.000 — solar edificado — E. — Alejandro Pagliari — A. — Ursula Barro de Cantamesa.

Chubut

Colonia Chubut — manzana D. — solar 1 — mide 1.000 metros cuadrados — pesos 200 — E. — Nicolás Castro — A. — Gottardo Franceschetti.

Pueblo Trelew — manzana 38 — solar M. — mide 470 metros cuadrados — pesos 150 — E. — Sociedad The Port Madryn (Argentina) Company Limited — A. — Juan Howel Jones

Pueblo Madryn — manzana 31 — solar 11 — mide 750 metros cuadrados — pesos 900 — E. — The Port Madryn (Argentina) Company Limited Sociedad Anónima — A. — Florentino García.

Pueblo Trelew — manzana 48 — solar G. — mide 470 metros cuadrados — pesos 125 — E. — The Port Madryn (Argentina) Company Limited Sociedad Anónima — A. — Trever Jones.

Pueblo Gaimán — manzana 12 — solar E. y F. — mide 2.450 metros cuadrados — pesos 700 — E. — Van J. Evans — A. — Omero y Carlos Paoli

Pueblo Trelew — manzana 46 — solar A. — mide 1.000 metros cuadrados — pesos 600 — E. — The Port Madryn (Argentina) Company Limited Sociedad Anónima — A. — Rafael Ríos y Hemeterio Reyero.

Pueblo Puerto Madryn — manzana 23 — solares 4 y 5 — mide 1.750 metros cuadrados — pesos 1.950 — E. — The Port Madryn (Argentina) Company Limited Sociedad Anónima — A. — Juan y Tomás Alti.

Pueblo Trelew — manzana 22 — solar D. — mide 470 metros cuadrados — pesos 125 — E. — The Port Madryn (Argentina) Company Limited Sociedad Anónima — A. — Santiago Pérez Penillos.

Manzana 22 — solar 7 — mide 1.000 metros cuadrados — pesos 1.500 — E. — The Port Madryn (Argentina) Company Limited Sociedad Anónima — A. — Pedro Miñura.

Pueblo Trelew — manzana 7 — solar H. — mide 940 metros cuadrados — pesos 200 — E. — The Port Madryn (Argentina) Company Limited, Sociedad Anónima — A. — Orfilia Mallea de Alonso.

Pueblo Puerto Madryn — manzana 22 — solar 6 — mide 750 metros cuadrados — pesos 900 — E. — The Port Madryn (Argentina) Company Limited Sociedad Anónima — A. — Matías Marticorena.

Pueblo Esquel — manzana 17 — solar C. — mide 2.500 metros cuadrados — pesos 3.000—mitad indivisa — solar edificado — E. — Llewlyn Roberts — A. — Evan John Roberts.

Pueblo Camarones — manzana 133 — solar D. — mide 2.500 metros cuadrados — pesos moneda nacional 300 — E. — Guillermo Duven — A. — Pedro J. Martínez.

Pueblo Gaiman — manzana 11 — solar h — mide 1.250 metros cuadrados — pesos 1.500 — E. — Ademaro Ferrero — A. — Omero Paoli.

Pueblo Trelew — manzana 47 — solar A. — mide 1.000 metros cuadrados — pesos 10.000 — solar edificado — E. — Evan John Roberts — A. — Trevor Jones.

Misiones

Pueblo Posadas — manzana 108 — media Este del solar W. E. — mide 21,65 x 43,30 — pesos 8.020 — venta forzosa — solar edificado — E. — Alfredo Cordero — A. — Suc. de Norberto Salazar.

Transmisión por causa de muerte

General Lavalle Nº 3161 al 65 — mide 8,66 x 8,66 y 41,32 x 44;00 — Edif.; pesos 33.000 — Suc. Ana Scarvaglione de Frascini — H. — Andrés Frascini.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 28, pesos 120.956,70.

Territorios por acto entre vivos fincas 17, pesos 34.170,00.

Total fincas 45, pesos 155.126,70.

Capital por causa de muerte, fincas 1, pesos 33.000,00.

Total general fincas 46, $ 188.126,70.

Movimiento de la Propiedad Inmueble Inscripciones hechas el día 27 Abril (1917).

Almagro Nº 811 — Mide 7.56 por 21.700 — Edif. pesos 11.000 — E. — Eusebio Orayen y Rosa Harguindeguy — A. — León B. Pueyo.

Beauchef Nº 678 — Lote 27 — Manzana 1 — Mide 8.66 — 8.66 — 23.40 — 23.00 — Edif. pesos 7.500 — E. — José Benito Durán — A — Enrique Le Calvef.

Campana Nº 1330 — Mide 8.66 — 9.00 — 59.60 — 61.77 — Edif. pesos 2.802,40 — E. — Agustín; Diego y Carlos León y María León de Marcoartú — A. — Valentín Brighelli.

California Nº 679 — Mide 12.99 por 30.31 — Edif. pesos 13.500 — E. —Luis Barbieri —A —Santiago Ferrando.

Comercio Nº 330 — (Año 1877) — Mide 8.23 por 24.63 — pesos 1.544,44 — Edif. — E — Suc. de José Sanguinetti — A — Tobías Enz.

Camarones entre Campana y Cuenca — Lote 24 y 25 — Manz. 75 — Mide 17.32 por 45.01 — pesos 5.197 — E. — Agustín León y otros — A. — Vicente Muggeri.

Castro Barro Nº 1820 al 1824 — Mide 8.66 — 8.74 — 22.41 — 23.71 — Edif. pesos 15.400 — E. — Banco «El Hogar Argentino» — A. — Valeriano Suárez.

Caracas Nº 357 — Mide 8.66 — 8.66 49.36 — 48.82 — Edif. pesos 9.000 — E—Santiago Domingo Juan Calcagno — A — Esteban Estrabou.

Caballito Nº 635 — Mide 7.80 — 8.01 — 16.50 — 18.14 — Edif. pesos 3.200 — E. — Moniti — A — José M. Apalategui.

Cubas Nº 2768 — Mide 8.66 por 41.75 — 8.76 por 41.77 — Edif. pesos 21.000 — E — Luisa Rubio Besoaña — A. — José Alvarez Granadar.

Chubut Nº 551 — Mide 8.66 — 8.72 — 65.05 — 64,25 — Edif. pesos 20.000 — E. — Amalia Pérazzo de Merani — A. — José Santiso Lois.

Deseado entre Cuenca y Campana. — Lote 15 — Manzana 57 — Mide 8.66 x 27.69. — pesos 1.982,14 — E. — Agustín León y otros — A. — Antonio Mugolo.

Donizetti Nº 37 — Mide 977 metros 92 decímetros cuadrados. — Edif. pesos 11.000.—E. — Prudencia Céser. de Taglaferro. de Angoûleme. — A — Cónyuges Julia Teresa Piatti de Harris y Alejandro Stewatt Harris.

Estados Nº 1943 — Mide 12.21 x 4567 — Edif. pesos 25.000 — E. — Pablo Delpech — A. — Francisco Dorignac.

Federico Lacroze Nº 3108 al 12. — Mide 8.66 x 14.40 Edif. pesos 18100. (venta forzosa) — E. — José Miguel Hasse — A. — Manuel Jonas.

Ferrari Nº 318 — Mide 8.50 x 16.34. — 8.75 x 14.92 — Edif. pesos 6.000. — E. — Antonio Cerbino — A. — José Alpa.

Indio Nº 4950 — Lote 9 — Manzana C. — 8.66 x 53.99 — Edif. pesos 3.500 — E. — Francisco Julianello — A. — Julianello Letizia.

Jorge Newbery Nº 4559. — Mide 8.66 8.66. 22.70 22.68- — Edif. pesos 4.000 — E. — Juan Molino — A. — Pedro Malugamo.

Lacarra entre Junta y Avenida Alberdi — Lote 42 — Manzana 27 — Mide 8.90, 8.66, 41.77, 43.90 — pesos 3.215.10 — E. — Sociedad Anónima «Fomento Urbano» (en liquidación) — A. — Josefa Balzarotti de Bianchi.

Lope de Vega entre Pedro Lozano y Nazarre. — Lote 3 — Manzana A. — Mide 490.35, 41.35, 83.16, 82.42. — pesos 5.500 — E — Emilio Machado. — A. — Carlos Longoni.

Lacar Nº 2183. — Mide 17.32 x 42.50 — Edif. pesos 5.500. — E. — Luis Guillermo Carlos Weber. — A. — Federico Francisco Kern y Rosa Teresa Lauberer de Kern.

Martínez Castro entre Arrecifes y San Pedro — Lotes 41 y 42 — Manzana 11 — Mide 17,32 — 17,40 — 49,42 47,67.

Contiguo al anterior — Lote 39 y 40 — Manzana 11 — 17,32 — 17,49 — 42,46 — 40,72 — Todo en pesos 9.688 — E — Sociedad «Fomento Urbano en Liquidación» — A — Abad Juan Bautista Víctor Miguel Lecler.

Moreno Nº 2416 — Mide 8,66 x 34,61 — Edif., pesos 25.000 — E — Luis J. Olmos — A — Margarita Massa.

Pozos Nº 1043 — Mide 7,794 x 22,732 — Edif., pesos 9.450 (2/3 partes pro-ind.). — E — Luisa Vaio de Oyenarte y Teresa Catalina Vaio de Rolleri — A — María Luisa Vaio de Raymeli.

Patricios Nº 268 — Mide 10,29 x 52,00 — Edif., pesos 18.000 — E — Juan Angelucci. — A — Angel Bianchetti.

Río Janeiro Nº 973 — Mide 9,09 — 9,09 — 21,08 — 25,38 — Edif., Río Janeiro Nº 971 — Lote 15 — Mide 9,09 — 9,09 — 29,65 — 25,38 — Edif., todo en pesos 12,000 — E — Augusta Pascolat de Prio y Rosa Dominga Prio de Sanabria — A — César Bernasconi.

Río Janeiro Nº 492 — Mide 8,66 — 8,02 — 45,42 — 52,21 — pesos 6.991,78 — E — Guillermo Douglass Plater — A — Edelmira Leandro. Solrari.

Sarmiento Nº 3618 — Mide 8,66 x 19,918 — Edif., pesos 9.500 — E — Andrés Jacinto Gorchs — A — Luis Enrique Carlos Dellaferra.

Viamonte Nº 1668 — Mide 6,928 x 27,712 — Edif., pesos 22.000 — E — Teresa Carmen Otero de Codeglia — A — José D'Olivera.

Vallejos Nº 4075 — Mide 17,32 — 19,48 — 40,11 — 37,66 — Edif., pesos 4.200 — E — Humberto y Enrique Pedro Vimercati — A — Francisco Bocca.

Yerbal Nº 1510 — Mide 8,66 x 19,22 — Edif., pesos 1.200 (1/3 parte indivisa) — E — Juan Bautista Musante y Musante — A — José Musante.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia «Mirasol» — Lote 194 Rural — H. 100 — pesos 10.000 — E — Pedro Peinetti — A — Luis Idraste.

Sección VIII — Frac. A. — Parte del lote 165 — Chacra 13 — H. 100 pesos 2.000 — E — Juan José Madero — A — Juan Baqué.

Chubut

Colonia Chubut — Manzana C. — Solar 7 — Mide 10 x 50, pesos 600 — E — Nicolás Castro — A — Ezequiel E. Pardo.

Colonias Chubut — Manzana B. — Solar 10 — Mide 10 x 150, pesos 500 — E — Nicolsá Castro — A — Tirso Mansilla.

Colonias Chubut — Manzana D. — Solar 7 — Mide 10 x 50, pesos 600 — E — Nicolás Castro Florentino Martínez.

«Península de Valdéz» — Lote Pastoril — H. 2.820 — A. — 84 — C. 83 y 67 dec., pesos 32.000 — E — Lorenzo Machinea — A — Bautista y Juan Endara.

Colonia San Martín — Lote 83 Pastoril — H. 625 — pesos 5.000 — E — Leandro Mesina — A — Matías Zabala.

Pueblos Trelew — Manzana 29 — Solar K — Mide 10,00 — 10,00 — 27,90 — 29,32 — Solares con lo edificado — Pueblos Trelew — Manzana 29 — Solar L — Mide 10.00 — 10,00 — 29,32 — 30,65 — Todo en pesos 6.500 — E — Sociedad F. A. Lanusse y Olaciregui — A — Juan Howelt Jones.

Trasmisión por causa de muerte

Bermejo Nº 344 y 346 — Mide 9,60 — 6,93 — 22,00 — 22,10 — Edif., pesos 40.766,69 — Suc. Teresa Civelli de De Paoli — H — Bautista De Paoli.

Cerviño Nº 3154 — Mide 8,65 x 29.65 — Edif., pesos 4.000 — Adjudicación — Suc. Angel Luis Rossi — H. — José Luis Uboldi y Rossi y Angela María Ana Rossi de Gandini.

Guatemala Nº 5451 — Mide 7,79 — 7,79 — 20,47 — 20,51 — Edif., pesos 2.000.

Humahuaca Nº 4335 — Mide 9,52 — 9,52 — 59,53 — 60,04 — Edif., pesos 7.000.

Pringles entre Tucumán y Lavalle — Lote 1 — Mide 8,66 x 51,96, pesos 2,500,

Oro entre Paraguay y 35 A. — Lote 22 — Manzana 12 — Mide 8,65 — 8,66 — 39,75 — 39,85, pesos 4,000 — Suc. Inés Posce de Apold — H. — Carlos Adolfo y Geraldo Adolfo Apold y Posce.

Gallegos Nº 3534 — Mide 8,66 — 8,66 — 21,16 — 20,94 — Edif., pesos 5,500 — Suc. Víctor Sabia — H — Catalina Sabia y Cabella, Marcos, Paolina, Dominga, Crescencia, Vicente, María, Juana, Pascual y Carmen Lucía Sabia y Lapadula é Irene Lapadula de Sabiá.

Martínez Castro esquina Areco — Lote 22 — Manzana 4 — Mide 10,78 — 18,23 — 16,90 — 22,57 pesos 2.775,52 — Suc. José Cánepa — H — Mario y Ana Josefina Cánepa.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 33, pesos 313,573,86 moneda nacional.

Territorio por acto entre vivos, fincas 9, pesos 57.200,00 moneda nacional.

Total: fincas 42, pesos 370.773,85 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 8, pesos 68.542,12 moneda nacional.

Total: fincas 50, pesos 439.315,93 moneda nacional,

Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Abril de 1917

Debe — **Haber**

Abril	Por venta y subscripción		Venta	Subs. Of.	Subs. Jud.	Totales
2	»	»	$ 3 —	$ 42 —	$ 75 —	$ 120 —
3	»	»	» 4 —	» 21 —	» 3 —	» 28 —
4	»	»	» 5	» 60 —	» 27 —	» 92 —
9	»	»	» 4 —	» 45 —	» 54 —	» 103 —
10	»	»	» 4 —	» 36 —	» 51 —	» 91 —
11	»	»	» 5 —	» 45 —	» 54 —	» 104 —
12	»	»	» 4 —	» 36 —	» 27 —	» 67 —
13	»	»	» 4 —	» 27 —	» 54 —	» 85 —
14	»	»	» 3 —	» —	» 36 —	» 39 —
16	»	»	» 3 —	» 18 —	» 36 —	» 57 —
17	»	»	» 3 —	» 18 —	» 27 —	» 48 —
18	»	»	» 3 —	» 9 —	» 18 —	» 30 —
19	»	»	» 3 —	» 16 —	» 41 —	» 60 —
20	»	»	» 4 —	» 8 —	» 16 —	» 28 —
21	»	»	» 2 —	» 3 —	» 11 —	» 16 —
23	»	»	» 4 —	» 8 —	» 3 —	» 15 —
24	»	»	» 4 —	» 11 —	» 8 —	» 23 —
25	»	»	» 4 —	» 16 —	» 8 —	» 28 —
26	»	»	» 4 —	» 40 —	» 16 —	» 60 —
27	»	»	» 3 —	» 8 —	» 8 —	» 19 —
28	»	»	» 3 —	» —	» — —	» 3 —
30	»	»	» 3 —	» 48 —	» 24 —	» 75 —
			$ 79 —	$ 515 —	$ 597 —	$ 1191 —

Haber	
Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio s/c.	$ 1191 —
S. E. u O.	$ 1191 —

Buenos Aires, 30 de Abril de 1917.— Arturo Altamirano, Administrador.

Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Abril de 1917

Debe — **Haber**

Abril	Por avisos y edictos		Adicional	Oficial	Judicial	Totales
2	»	»	$ 75 —	$ 459 20	$ 1317 60	$ 1851 80
3	»	»	» 38 —	» 406 —	» 683 60	» 1127 60
4	»	»	» 28 —	» 602 80	» 2434 40	» 3065 20
9	»	»	» 44 —	» 508 80	» 1119 80	» 1672 60
10	»	»	» 54 —	» 554 40	» 619 20	» 1227 60
11	»	»	» 23 —	» 468 80	» 917 80	» 1409 60
12	»	»	» 33 —	» 462 40	» 1183 20	» 1678 60
13	»	»	» 16 —	» 357 80	» 2633 20	» 3007 —
14	»	»	» — —	» 72 80	» 666 80	» 739 60
16	»	»	» 12 —	» 482 60	» 982 40	» 1477 —
17	»	»	» 31 —	» 296 20	» 942 40	» 1269 60
18	»	»	» 9 —	» 432 40	» 1551 20	» 1992 60
19	»	»	» 22 —	» 138 80	» 614 40	» 775 20
20	»	»	» 16 —	» 268 80	» 3158 20	» 3443 —
21	»	»	» 15 —	» 100 —	» 284 —	» 399 —
23	»	»	» 12 —	» 86 40	» 1534 60	» 1633 —
24	»	»	» 22 —	» 246 80	» 1029 80	» 1298 60
25	»	»	» 14 —	» 118 40	» 833 20	» 965 60
26	»	»	» 26 —	» 90 40	» 1062 40	» 1178 80
27	»	»	» 36 —	» 224 80	» 2158 80	» 2419 60
28	»	»	» 14 —	» 211 60	» 630 40	» 856 —
30	»	»	» 26 —	» 437 —	» 1174 —	» 1637 —
			» 566 —	» 7027 20	» 27531 40	» 35124 60

Haber	
Recibido por el Habilitado del Ministerio s/c.	$ 35124 60
Total Gral. S. E. u O.	$ 35124 60

Buenos Aires, Abril 30 de 1917. — Arturo Altamirano, Administrador.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha y Viamonte — Sucursal número 1, Rivadavia 2569 — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459 — Agencia A, Esmeralda 482 — Agencia B. Corrientes 1186 — Agencia C, Rivadavia 1072. (Las Agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 8 de Mayo a las 12.30 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1 y 2, Agencia A y Agencia B, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes, de pared, ropas, máquinas de coser, etc. — Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la casa central los días 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de Mayo.

Orden de venta: del 8 al 18 de Mayo inclusive: alhajas:

Día 19: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, valijas, pianos, máquinas de coser e instrumentos de música:

Día 21: artículos de bazar, relojes de pared, libros y ropas.

Día 22: y subsiguientes, hasta la terminación del remate, ropas. — Buenos Aires, Mayo 1o de 1917. — El secretario.

v-8 mayo

Correcciones a anteriores

Compañía de Construcciones Modernas

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, el Director, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar el 18 de Mayo próximo a las 11 a. m. en su local, calle Reconquista 331, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, del cuarto ejercicio económico y estado de la Sociedad.

2o Designación de un Síndico y suplente.

3o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán, sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Director.

E. 30 abril No 711 v- 16 mayo.

La Economía Comercial
Compañía de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo próximo a las tres pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 691, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1917 y distribución de utilidades.

2o Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año, Síndico y suplente.

Art. 17 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el Art. 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 27 de 1917. — El Director General.

E. 28 Abril. No 693-v-16 mayo.

Nuevas Convocatorias

Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco

No habiéndose celebrado por falta de quorum la Asamblea Ordinaria convocada para el 28 de Abril a. c., ha resuelto el Directorio la siguiente

Nueva Convocatoria

De acuerdo con los artículos 31 y 35 de los estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 1917 a las cuatro pasado meridiano en el local de la sociedad, calle Chile 249.

Orden del día:

1o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2o Renovación del Directorio según artículo 22 de los Estatutos.

3o Elección del síndico titular y suplente por un año.

4o Fijación de honorarios del síndico titular según el artículo del Código de Comercio.

5o Nombramiento de dos escrutadores que también deben firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los Señores accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión.

El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito, otorgado por un banco a su satisfacción. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1917. — El Presidente en ejercicio.

Nota—Según artículo 22 de los nuevos Estatutos debe renovarse todo el Directorio.

Otra—Siendo segunda convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente con los accionistas que concurran.

E. 2 mayo No 743-v-19 mayo

Convocatorias Anteriores

Centro Naval
Segunda Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 54 del Reglamento Orgánico, se cita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en los salones de este Centro, Florida 801, el día 4 de Mayo a las 9 h. p.m., para tratar la siguiente

Ordan del día:

Lectura de la Memoria anual.
Recepción de la C. D. entrante
Buenos Aires, Abril 30 de 1917. — El presidente.

E 1 mayo. No 727-v-3 mayo.

Sociedad Anónima Caapucú
Explotación de Bosques y Ganadería

El Directorio avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 30 de Abril de 1917, la Asamblea General Ordinaria, queda ésta postergada para el día 12 de Mayo de 1917, a las 2 p.m., en la sede social calle Méjico 544, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria y presentación del balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2o Resolver el asunto del campo denominado «Lomita».

3o Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el año 1917.

4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito de las acciones en un Banco, hasta el día antes del designado. — Buenos Aires, Abril 30 de 1917. — El vicepresidente.

E. 1o mayo. No 728-v-11 mayo.

Centro de Navegación Transatlántica

Se cita a los Señores Socios para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 16 de Mayo a las 10.30 a. m., en su local calle 25 de Mayo 195, oficina 524.

Orden del Día:

1o Lectura de la Memoria y del Balance.

2o Elección de nueva Comisión Directiva. — Buenos Aires, Mayo 1o de 1917. — El Secretario.

E. 1o Mayo: No 724-v-16 mayo.

Sociedad Anónima «La Martona»
Aviso de 2a Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo próximo a las 2 y 1/2 de la tarde, en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1o Lectura de la Memoria y del Balance y de las cuentas.

2o Discusión y aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.

3o Elección del Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.

4o Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de ésta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los Señores Accionistas en cumplimiento del Art. 24 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Mayo 1o de 1917. — Vicente R. Casares, Presidente. — Miguel F. Casares. Director Secretario.

E. 1o Mayo; No 726-v-11 mayo.

Banco Ganadero Argentino
Convocatoria

De conformidad con lo que establece el Art. 34 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 19 de Mayo a las 4 1/2 p. m. en el local Belgrano 847 para tratar los siguientes asuntos:

Asamblea General Ordinaria. — 1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1916. — 2o Lectura del dictamen del Sr. Síndico. — 3o Designación de dos Sres. Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria. — 1o Disolución anticipada de la Sociedad (Art. 370, inc. 4 del Código de Comercio).

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Asamblea de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos deberán depositar en la dirección del Banco hasta tres días antes del fijado para ésta, sus Acciones. — El Director Gerente.

E. 1o mayo No 714 v- 19 mayo.

Club Canottieri Italiani
Convocación de Asamblea

No habiéndose efectuadas por falta de quorum, las Asambleas citadas para el día 27 de Abril, la Comisión Directiva del Club Canottieri Italiani invita a los Señores Socios a las Asambleas General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Socios en segunda convocatoria para el día 11 de Mayo próximo a las 9 p. m., en el local de la Sociedad «Nacionale Italiana» (Calle Alsina 1465) para tratar sobre las siguientes Ordenes del Día:

Asamblea Ordinaria

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1916-17.

2o Elección de seis Consejeros efectivos en substitución de los Señores: Andrés Godio, Elías Treves, Carlos Rosasco, José Spallarossa, Juan Barbagelata, Enrique Montarsolo, que terminan sus períodos; cuatro Consejeros Suplentes y tres Revisores de Cuentas.

3o Elección de dos Socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

1º Modificación del artículo 25 del Reglamento General.

2º Elección del Señor Félix Lora a Presidente Honorario del Club.

3º Autorizar una cuota única extraordinaria obligatoria de diez pesos para poder completar los fondos necesarios para escriturar a nombre del Club las últimas dos fracciones del terreno del Tigre.

4º Elección de dos Socios para refrendar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 1º mayo Nº 721-v-11 mayo.

Bodegas y Viñedos Giol

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad Anónima «Bodegas y Viñedos Giol», el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº 434, el 19 de Mayo próximo a las 3 p.m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 23 de Febrero último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir tres Consejeros por dos años en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Martín Lissarrague y don Santiago Pinasco, salientes por haber terminado su mandato.

Debe igualmente procederse a la elección de un Síndico y de un suplente de Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por delegación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 16º de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local indicado con tres días de anticipación.

Igualmente se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el mismo día 19 de Mayo próximo, inmediatamente después de terminar la Asamblea Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 434, para tratar y resolver sobre la modificación de los Estatutos.

El proyecto de modificación se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio de la Sociedad. — Buenos Aires, Abril 27 de 1917. — Pedro Fernández, presidente. — Santiago Pinasco, secretario.

E. 30 abril. Nº 712-v-19 mayo.

Sociedad Anónima Río Colorado Lands Co Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes 16 de Mayo próximo, a las 2,30 p. m., en las Oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de dos Directores, síndico y suplente.

2º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 27 de bril de 1917. — A. K. Green, presidente.

E. 30 abril Nº 705 v- 15 mayo.

La Casa Popular Propia

Sociedad Mútua Cooperativa (Limitada)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Mayo a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1916, e informe del síndico.

2º Fijación de las utilidades.

3º Autorizar al Directorio para reforzar el Fondo de Garantía con el dividendo acumulado a las acciones retiradas y que se retiren en lo sucesivo.

4º Nombramiento de siete Directores en reemplazo de los señores Juan Artuso, Eliseo A. Díaz, Pascual Massone, Santiago Solari, Antonio Berri, Ciro Lamberti y Emilio Napolitano, por haber terminado su mandato.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Autorizar a los socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea es necesario depsitar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjetá de entráda, léase el artículo 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 28 de 1917. E. Bozzi, director general.

E. 30 abril Nº 708 v- 12 mayo.

La Caución Comercial

Sociedad Anónima en garantía personal

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad, convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, Anual, que tendrá lugar el 19 de Mayo. a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 70, en la cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Vº ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

Nota. — Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía, sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, (artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, Presidente.

E. 28 Abril — Nº 704-v-12 mayo.

Compañía de Alumbrado Eléctrico de Río Gallegos

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo próximo, en el Hotel Argentino, Río Gallegos, a las cinco pasado meridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Exámen y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2º Elección de dos Directores suplentes.

3º Nombramiento de síndico y suplente. — Río Gallegos, 10 de Abril de 1917. El presidente. —

E 27 Abril — Nº 683-v-11 mayo.

La Universal

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con la disposición de los Estatutos convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 16 de Mayo a las 3 p. m., en el local social Corrientes 814 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Vicepresidente en ejercicio.

2º Nombramiento de cuatro Directores titulares y tres suplentes.

3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esa Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta tres días antes de la fecha en que debe efectuarse la Asambléa. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917. — S. Landan. Director General. — José Behrendt, Vicepresidente

E. 26 abril. Nº 676-v-18 mayo

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el Martes 15 de Mayo a las dos p. m. en el local Bmé. Mitré 757, para tratar la siguiente orden del día.

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance anual.

2º Elección de doce directores por tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917. — El director.

E 26 abril Nº 674-v-15 mayo.

Compañía Frigorífica Argentina de Tierra del Fuego

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea ordinaria el día 10 de Mayo a las tres p. m. en el local de la Compañía Río Grande de Tierra del Fuego, sito en Río Gallegos, (Territorio de Santa Cruz), de conformidad con el artículo 47 de los estatutos, para tratar sobre los siguientes puntos:

1º Nombramiento de directores suplentes.

2º Nombramiento de síndico.

3º Dar cuenta de la constitución definitiva de la sociedad. — Alejandro Menéndez, presidente.

E 24 abril Nº 655-v-10 mayo.

The Argentine Warrant Company Limited

Sociedad Anónima

Convocatoria

El directorio de esta sociedad convoca en primera convocatoria a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1917, a la una y media p. m. en la calle Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del sexto ejercicio.

2º Liquidación de la sociedad.

3º Designación de accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

4º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, justificar previamente su carácter de tales antes de la fecha de la asamblea. —Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — El Vicepresidente.

E 24 abril Nº 659-v-10 mayo.

La Constructora Americana

Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de Mayo a las tres p. m. en el local Maipú 17, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del sexto ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado.

2º Distribución de las utilidades.

3º Informe del síndico.

4º Elección de cuatro directores titulares; tres suplentes, síndico y suplente.

5º Nombramiento de tres accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea.

Los accionistas para concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires; Abril de 1917. — J. González Paglieri; secretario.

E 21 abril Nº 644-v-11 mayo.

Compañía Argentino, Paraguaya de Maderas Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria; que se celebrará en la Galería Güemes; San Martín entre Cangallo y Bartolomé Mitre; oficina 344; el 7 de Mayo a las cuatro p. m. para tratar la siguiente.

Orden del día:

Consideración de la memoria y balance del sexto ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto; deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía Victoria 1550; por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El secretario.

Buenos Aires; Abril 20 de 1917: —

E 21 abril Nº 642-v-7 mayo.

Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Mayo próximo a las 3 p. m., en su local social Sarmiento 454, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de tres Directores y un suplente que salen por sorteo.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente por terminación de mandato

5º Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda — Buenos Aires, Abril 19 de 1917. — El Presidente.

E. 19 abril. Nº 629-v-9 mayo

«La Inmobiliaria»

Compañía Argentina de Socorros Generales

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 3 y 39 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 9 de Mayo de 1917, a las 3 de la tarde en, el local de la compañía, calle San Martín Nos. 235 y 253, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la prórroga del período de duración de la Sociedaed que vence el día 12 de Mayo de 1918, conforme lo dispone los Estatutos en su Art. 3.

2º Designación de un representante para gestionar la continuación de la personería jurídica y demás diligencias administrativas y legales.

3º Aprobación, previo cuarto intermedio, del acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

E. 19 Abril Nº 626 v- 9 mayo.

«Credito Inmobiliario Argentino»

Sociedad Anónima de Construcciones, Prestamos y Seguros

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Mayo próximo a las 2 p. m., en Bolivar 466 con la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1916.

2º Elección de dos titulares en reemplazo del Presidente que renunció y del Vicepresidente, fallecido.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia, de la Sociedad, Corrientes 685, escritorio 24, con dos días de anticipación, por lo menos, al de la Asamblea, contra recibo que le servirá de entrada en la misma. — Buenos Aires, Abril de 1917. — Ernesto de Dann, director-gerente.

E. 19 abril. Nº 627 v- 5 mayo.

Industrias Argentinas

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 10 de Mayo de 1917 a las tres p. m. en el local calle 25 de Mayo 347 (escrit. 400) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los artículos 13; 17; 30; 34 y 38 de los estatutos.

2º Autorizar al señor presidente para que acepte las modificaciones que en las reformas sancionadas por la asamblea, pudiera exigir eventualmente. el P. E.

3º Consideración de la renuncia por los señores Carlos Resio, Luis Loewenthal, Francisco Badino de miembros del directorio, Nicolás Damonte de síndico y Miguel Angel Camuyrano de síndico suplente y en caso de aceptarse estas renuncias, elegir de acuerdo con los nuevos estatutos, cinco directores titulares, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en la secretaría calle 25 de Mayo 317 (escrit. 400). — El Directorio.

E 19 abril Nº 618-v-9 mayo.

Compañía Industrial de Productos Lacteos de General Paz

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 30; 31; 33, 37 y 43 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 9 de Mayo a las tres p. m. en la Galería General Güemes, calle Florida Nº 171, 5º piso pieza número 507, a fin de tratar la siguiente órden del día:

1º Informe del directorio.

2º Venta de la fábrica en Ranchos y de las cremerías en Loma Verde y Nieves.

3º Decisión sobre la liquidación eventual de la sociedad.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio arriba mencionado hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires; Abril 17 de 1917. — El Directorio. — R. Isely, presidente.

E 18 abril Nº 619-v-8 mayo.

Jockey Club

Se convoca a los señores socios del Jockey Club, a asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado cinco de Mayo próximo a las nueve de la noche.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1º Lectura de la memoria y balance anual.

2º De acuerdo con el Art. 7º inciso 1º de los estatutos: elección por dos años de diez miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes señores salientes: Marco Aurelio Avellaneda; Miguel F. Casares, Miguel Cané, Adolfo E. Dávila, Adolfo G. Luro, Conrado Molina, Guillermo C. Pasman; Julio A: Roca, Carlos Saguier, Samuel Soler y cinco suplentes.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

1º Someter a la aprobación de la asamblea las donaciones efectuadas por la Comisión Directiva en sesión del 18 de Septiembre de 1916.

Al Patronato de la Infancia de pesos 30.000 moneda nacional, por una sola vez; para la ampliación del nuevo edificio destinado a Escuelas Patrias que éste ha levantado en la calle Arena y de pesos 5.000 moneda nacional; mensuales para su sostenimiento, a la Sociedad Damas de Caridad de San Vicente de Paul; pesos 4.000 moneda nacional mensuales, destinados al sostenimiento del Asilo Maternal; de la calle Tacuarí Nº 1620, ambas por una duración de dos años y a partir del 1º de Enero de 1917.

Artículo 8º de los estatutos:

«La asamblea general se considerará en quórum con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si a la primera citación no concurriera éste número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo». — Buenos Aires, Abril 19 de 1917. — Miguel Cané, secretario general.

E 18 abril Nº 620-v-5 mayo.

«Astra»

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos; el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 9 de Mayo de 1917, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 293.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2º Elección del nuevo Directorio, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, end la Oficina de la Sociedad; calle 25 de Mayo número 293, de 2 a 3 de la tarde: — Buenos Aires, 16 de Abril de 1917. — El Directorio.

E: 19 Abril. — Nº 624-v-9 mayo:

Sociedad Ganadera Industrial Ostwaldía.

Se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extrordinria que tendrá lugar el lunes 7 de Mayo a las 3 p. m. en el local social San Martín 132 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social hasta pesos 3.000.000 moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 17 de 1917. — El Directorio.

E. 18 Abril. — Nº 612-v-4 mayo.

Sociedad de Empleados Nacionales

Sociedad Anónima Limitada

Maipú 220

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Mayo próximo a las 4 p. m. en el local calle Rodríguez Peña 361 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de dos miembros titulares del Consejo Directivo, dos suplentes, Síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas que subscriban el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 28 de los estatutos que dice. «El derecho de los accionistas para asistir a las Asambleas sólo podrá acreditarlo presentando el comprobante que al efecto lei será expedido por la Sociedad en cada caso hasta el día antes de la fecha designada para celebrarla».

Este comprobante será entregado en el local social de 4 a 6 p. m. en cambio de las acciones que quedarán depositadas provisoriamente hasta después del día en que se celebre la asamblea. — El Secretario:

E. 18 Abril. — Nº 613-v-4 mayo.

Centro Naval

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 53 del Reglamento Orgánico; se cita a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 9 p. m. en el local social Florida 801, para proceder a la elección de los miembros de la Comisión Directiva que ha de actuar en el período administrativo 1917 — 1918. — Buenos Aires, Abril 15 de 1917. — I. Galindez, Presidente. — A. Lapez, Secretario.

E. 17 Abril. — Nº 606-v-19 abril.

The Argentine Pomer and Bailless Traction Cº. Lted.

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día ocho de Mayo de 1917 a las 5 p. m: en el local de la Sociedad; calle Santa Fe Nº 3964, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Consideración de la actuación financiera de la sociedad y sostenimiento de sus gestiones.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Santa Fe 3964 por lo menos tres día ante del fijado para la asamblea. — El Directorio.

E. 17 Abril. — Nº 597-v-3 mayo.

Maison L. Adhémar

Grandes Almacenes dé Blanco y Confecciones

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se cita los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 7 de Mayo próximo a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo 901, esquina Suipacha, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Acordar lo referente a la forma en que debe ser abonado a los señores Sigistredo Nathan y Antonio L. Agrelo, el importe correspondiente a la adquisición del activo y pasivo que dichos señores tienén en la extinguida firma Kündig y Cía., inclusive sus respectivas comanditas.

2º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta respectiva. — El secretario.

E. 17 abril Nº 593 v- 7 mayo.

Grandes Almacenes «Tienda San Juan» Cibrián Hermanos (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo a las 10 a. m., en el local de la Sociedad calle Alsina 801, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Discutir y aprobar la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1917.

2º Resolver el reparto de utilidades que se propone por el Directorio e informado por el Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, de acuerdo con el Código de Comercio y el Art. 42 de nuestros Estatutos.

4º Elección de cuatro Directores y tres suplentes por dos años.

5º Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, y previo asentimiento del señor Inspector de Justicia, firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, dos días antes de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Abril de 1917. — El Gerente-Secretario.

E. 14 Abril, Nº 578-v-3 mayo.

Exposiciones Internacionales

(Sociedad Anónima Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la séptima asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1917 a las tres p. m. en el salón alto del Café de París, San Martín 113, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1916.

2º Remuneración del síndico de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

4º Elección de síndico y síndico suplente de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de de 2.30 p. m. hasta 4.30 p. m. — Buenos Aires, Abril 13 de 1917. — G. J. Núnes, presidente.

E 14 abril Nº 584-v-4 mayo.

Sociedad Editorial Argentina

Se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo a las 6 p. m. en el local social, Rivadavia 649; para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y balance de la sociedad.

2º Reforma de los estatutos.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos personas para Rque firmen el acta. — Buenos Aires, Abril 11 de 1917. — El secretario.

E 12 abril Nº 551-v-2 mayo.

Banco Francés del Río de La Plata.

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 14 de Abril de 1917, la asamblea general ordinaria, queda ésta postergada para el cinco de Mayo de 1917, a las cuatro p. m. en el local del Banco; Reconquista 157, con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio de 1916.

2º Lectura del dictámen del síndico.

3º Nombramiento de cinco administradores titulares, en reemplazo de los señores N. Laclau; doctor C. M: Pradére, J. P: Passicot, L. Dufourcq, Lagelouse y P. Barbé, que han terminado su mandato; tres administradores suplentes; del síndico y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el artículo 25 de los estatutos; en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales hasta el 1º de Mayo de 1917 inclusive. — El secretario.

E 12 abril Nº 552-v-5 mayo.

«City Bell» Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asmablea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el dia 3 de Mayo a las 4 p. m. en el local de la Sociedad calle Rivadavia 620 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio; Balance General e informe del Síndico.

2º Elección del Síndico:

3º Reforma de los Estatutos:

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea:

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice:

«Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio»: — Buenos Aires; Abril 11 de 1917. — José Guerrico; Presidente. — Adolfo Labougle (hijo). Director:

E. 12 Abril, — Nº 553-v-3 Mayo:

BALANCES

de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta medificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el

país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestrolmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vo Bo de la Inspección General de Justicia.

LA CLARA

(Sociedad Anónima)

Escritorio Bmé. Mitre Nº 720

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de de 1905.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1917

ACTIVO		$ m/n
Molino «La Clara»		284595 10
Molino «Colonias del Sud»		120000 —
Caja en Olavarría		5561 26
Caja en Buenos Aires		460 54
Banco Británico de la America del Sud		16593 10
Banco de la Provincia, Olavarría		1969 83
Cuentas corrientes		120870 72
Bolsas		2101 15
Muebles y útiles en Olavarria		14768 50
Muebles y útiles en Buenos Aires		933 45
Seguros		4583 75
Letras a cobrar		5340 05
Deudores en gestión		21140 33
Varios deudores		495 —
Máquinas e implementos Agrícolas		485 80
Gastos generales		19778 63
Acciones en depósito		25000 —
		644677 21

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado, subscripto e integrado:		
2000 acciones ordinarias de $ 100 c/u	$ 200000	
3000 acciones preferidas de $ 100 c/u	» 300000	500000 —
Ganancias y pérdidas		3706 91
Fondo de reserva		47376 89
Dividendos a pagar		4509 —
Amortización maquinarias		25000 —
Alquileres		68 —
Intereses		373 71
Comisiones		12 98
Trigos y derivados		3777 21
Banco de la Nación Argentina Olavarría		9306 45
Banco de Olavarria		22661 81
Banco Edificadora Olavarria		3384 25
Acciones del directorio		25000 —
		644677 21

Eduardo Zimmermann, presidente.— Juan Reibaldi, tesorero.— E. U. Zimmermann, síndico.— León E. Basavilbaso, tenedor de libros.

Buenos Aires, Abril 25 de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 722-v-3 mayo.

COMPAÑIA INDUSTRIAL HOLANDO AMERICANA
(HOLLAND AMERIKA INDUSTRIE CHAATSCHAPPIJ)

Casa Matriz: Damrak 95 Amsterdam
Sucursal Buenos Aires: Córdoba 1030
Balance anual al 31 de Diciembre de 1915. Aprobado sin modificación por la asamblea el 14 Septiembre de 1916. Celebrada en Amsterdam (Holanda).

ACTIVO	$ m/n
Usina eléctrica Campana	282332 65
Mobiliario	1500 —
Herramientas	1 —
Explotación prensa de pasto	500 —
Mercaderías	3903 92
Deudores	8189 66
Bancos	3633 12
Caja	200 60
	300260 95

PASIVO	$ m/n
Acreedores	2168 83
Reserva Deudores de Du Croo y Brans	1400 —
Casa Matriz Amsterdam	296692 12
	300260 95

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS 1915

DEBE	$ m/n
Usina Campana	7246 37
Amortización Mobiliario	500 —
Amortización Herramientas	90 73
Amortización s/ Deudores	10533 78
Pérdidas s/ Mercaderías	5152 56
Explotación Prensa y Pasto	3128 32
Gastos Generales	30626 18
	57277 94

HABER	$ m/n
Ganancia y s/ Mercaderías de la Plaza	277 93
Intereses	584 69
Diferencia de Cambio	4 91
Saldo	56410 41
	57277 94

Buenos Aires, Marzo 30 de 1917.

G. C. Jockes.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 738-v-2 mayo.

THE YORKSHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Casa Matriz: York, Inglaterra.
Compañía de Seguros contra Incendio y sobre Ganado.
Autorizada por el Superior Gobierno el 20 de Junio de 1912

Capital autorizado	£	1000000 —
» subscripto	»	576570 —
» realizado	»	75657 —
Fondos acumulados	»	2750000 —

Agentes: Samuel B. Hale Compañía Limitada

25 de Mayo, 101—Buenos Aires

Balance Trimestral de la Agencia de esta República al 31 de Marzo de 1917.

DEBE	$ m/n
Samuel B. Hale Cía. Limitada	18478 06
Títulos de renta en depósito	381766 57
Gastos varios y comisiones	167992 06
Siniestros pagados	67319 31
	635556 —

HABER	$ m/n
Casa Matriz	205006 97
Primas e intereses cobrados	430549 03
	635556 —

S. E. u O.

Buenos Aires, Abril 16 de 1917.

A. H. Pasman.—J. D. Pearson.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 741-v-2 mayo.

BANCO FAMILIAR

Sociedad Cooperativa Anónima (Limitada) de Crédito, Edificación y Ahorros

Autorizada en Mayo 29 de 1907

Domicilio: San Martín 296

Balance mensual de saldos al 28 de Febrero de 1917

ACTIVO			$ m/n
Acciones Preferidas:			
Cuotas a cobrar	$ 737 50		
Acciones Ordinarias:			
Cuotas a cobrar	$ 280328 —		281065 50
Acciones en garantía			20525 —
Muebles y útiles			1463 77
Constitución e instalación			611 16
Caja:			
Existencia en efectivo			1581 72
Propiedades del Banco			29025 65
Préstamos hipotecarios			310465 28
Propiedades vendidas			34427 24
Deudores varios			26303 55
Obligaciones a cobrar			6330 —
Amortización de acciones Ord. C.			32077 —
Patente, alquileres, sueldos del personal y gastos generales			8655 10
			752535 97

PASIVO			
Capital Acciones Fundadoras:			
Autorizado	$ 100000 —		
Subscripto y realizado:			
4000 acciones series 1a. a 4a		$ 100000 —	
Capital Acciones Preferidas: Ilimitado:			
Subscripto:			
7.913 acciones series 1a. a 113a:			
Realizado	$ 197087 50		
A realizar	» 137 50	197825 —	
Capital Acciones Ordinarias: Ilimitado:			
Subscripto:			
13.433 acciones series 1a. a 113a.:			
Realizado	$ 55497 —		
A realizar	» 280328 —	335825 —	633650 —
Fondo de reserva			9333 25
Acreedores varios			81443 03
Honorarios y gastos judiciales			2545 50
Accionistas			9831 01
Ganancias y pérdidas			1434 57
Intereses			11555 99
Comisiones, multa y derechos varios			2742 62
			752535 97

Luis Peluffo, presidente.— A. Balduzzi, gerente.— Julio Gerding, contador.— José Bregante, tesorero.— Vo. Bo.: B. A. Sarmiento, síndico

Buenos Aires, 16 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 731-v-2 mayo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 1971

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decreto de fecha 31 de Agosto de 1910.

Capital autorizado, subscripto y realizado .... 500.000 —

Balance General correspondiente al Séptimo Ejercicio Social vencido el 31 de Diciembre de 1916 aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria verificada el 31 de Marzo de 1917.

ACTIVO	$ m/n
Títulos Deuda Interna Mendoza	1000 —
Gastos Iniciación e impresos	800 —
Muebles y útiles	600 —
Caja y Bancos	22722 49
Títulos en depósito	193700 —
Instalación Telefónica	615833 62
Abonos a cobrar	6500 —
	841156 11

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva	49367 17
Preferidas (dividendo 1915)	840 —
Fondo de amortización	25387 09
Obligaciones a pagar	10000 —
Dividendo acciones 1915	8676 —
Depositantes de títulos	193700 —
Utilidad líquida	53185 85
	841156 11

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales	50783 06
Intereses y descuentos	787 50
Gastos de reparación	1416 59
Gastos Iniciación: amortización	300 —
Muebles y útiles »	200 —
Utilidad líquida	53185 85
	106673 —

HABER	$ m/n
Por Abonados	106206 —
» abonos atrazados	467 —
	106673 —

Buenos Aires, Marzo 31 de 1917

Gumersindo Berdeal, presidente. — Antonio Malosetti, secretario. — A. J. Courau, síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 736-v-2 mayo.

SOUTH AMERICAN TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

ESMERALDA 449 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación de fecha 3 de Marzo de 1911

Capital autorizado e integrado............... $ o/s 200000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril de 1917

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Llave Teatros	250000 —		
Construcciones, mejoras, útiles, enseres y bodega	108718 83		
Embarcaciones y vapores	25274 —		383992 83
Vales de pasajes			6673 26
Deudores morosos			104037 20
Deudores varios			127816 68
Cajas			5725 12
Depósito Municipal			1000 —
Depósitos en garantía			1140 91
Cuentas varias			8268 25
Conversión		193153 81	
Ganancias y pérdidas		12351 87	
		205505 68	638654 25
Contrapartidas:			
Acciones depósitadas		4000 —	
Obligaciones a cobrar, descontadas			50000 —
		209505 68	688654 25
PASIVO			
Capital		200000 —	
Fondo de reserva		5505 68	
Acreedores varios			79521 81
Banco			107305 96
Depositos recibidos en garantía			4290 63
Cuentas varias			8549 89
Conversión			438985 96
		205505 68	638654 25
Contrapartidas:			
Obligacioees descontadas			50000 —
Depósito del Directorio		4000 —	
		209505 68	688654 25

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	40277 14	11816 51
Sueldos y gastos Administración Central		63466 52
Conversión a.......... $ o/s 27925 27		
	40277 14	75283 03
HABER		
Utilidades de la explotación 1916 y participación en utilidades de otras sociedades		62421 09
Intereses y diferencias de cambio		10792 91
Cancelación de varias cuentas		2069 03
Conversión de.......... $ m/n 63466 52	27925 27	
Saldo que pasa al estado general	12351 87	
	40277 14	75283 03

Eduardo Roldán, presidente.—Carlos Buela Diana, síndico.

Señores accionistas:

He examinado detenidamente el balance que os presenta el Directorio y tengo el agrado de manifestaros que lo he hallado de conformidad, por lo que os aconsejo su aprobación

Carlos Buela Diana, síndico.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, **Jefe.**

N. 746-v-2 mayo.

ARGENTINE CENTRAL LEATHER COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal de la Sociedad, BARTOLOMÉ MITRE 519

Constituida en la ciudad de Jersey, Estados Unidos de Norte América e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires en la República Argentina, con fecha 6 de Marzo de 1911.

Balance anual cerrado el 31 de Diciembre de 1916

CONSIDERADO POR LOS SRS. ACCIONISTAS EN ASAMBLEA DEL 20 DE FEBRERO DE 1917, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE JERSEY Y APROBADO SIN MODIFICACIONES

ACTIVO		$ oro Americano	$ m/n
Mercaderías:			
Cueros en Barracas y en tránsito	238525 74		
Adelantos sobre cueros	646198 11		
Rollizo de Quebracho	42239 69	926963 54	2183420 48
Muebles y útiles:			
Muebles	2058 78		
Materiales, marcas y útiles	1623 92		
Barraca	9435 62	13118 32	30899 61
Pagarés y cuentas a cobrar		10813 32	25470 28
Caja y Bancos:			
New York	9581 53		
Buenos Aires y Montevideo	41561 63		
En tránsito a Buenos Aires	350000 —	401143 16	944874 48
		1352038 34	3184664 85
PASIVO			
Capital:			
Autorizado, subscripto y realizado, dividido en 2.500 acciones de $ 100 cada una		250000 —	588863 64
Cuentas a pagar:			
Cuentas corrientes	75194 54		
Central Leather Company	353241 02	428435 56	1009160 48
Superavit		673602 78	1586640 73
		1352038 34	3184664 85

S. E. u O.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1917

Argentine Central Leather Co. E. Kenneth Hoyt, administrador-general.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 745-v-2 mayo.

Banco Industrial Argentino

SOCIEDAD ANÓNIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905 Reformados sus Estatutos en 23 de Abril de 1907.

Balance General el 31 de Diciembre de 1916

Aprobado sin modificacion por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de Febrero de 1917.

ACTIVO	$ m/n
Caja existencia en efectivo	36939 76
Acciones 1a serie	1000000 —
Acciones subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes deudores	49789 11
Valores descontados	614787 45
Créditos hipotecarios	8035 —
Muebles y útiles	929 27
Inmuebles	61987 25
Diversos	82800 —
	2693167 84

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	1000000 —
Capital subscripto	837900 —
Capital realizado	733010 —
Depósitos en cuenta corriente	46896 73
Depósitos a plazo fijo	23723 44
Depósitos en caja de ahorros	11790 82
Descuentos correspondientes al ejercicio próximo	5117 23
Fondo de reserva	10264 14
Fondo de previsión	6133 24
Dividendos 1913	3225 —
Hipotecas	14400 —
Canancias y pérdidas saldo	707 24
	2693167 84

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO		$ m/n
Gastos generales impuestos sobre depósitos y giros, patentes, sueldos, alquileres, etc.		58624 53
Muebles y útiles amortización		103 25
Quitas y quebrantos		5865 07
Intereses		1562 67
Saldo		707 24
		66862 76

CREDITO		$ m/n
Saldo del ejercicio anterior		3948 53
Descuento saldo	60366 38	
Menos lo correspondiente al ejercicio próximo	5117 23	55249 15
Intereses, cambios y comisiones		7665 08
		66862 76

Luis I. Goenaga, presidente.— Mariano Geonaga, gerente.—Timoteo R. Otamendi, Subgerente, contador.—Tomás M. Pearson, tesorero.—Vo. Bo. Eduardo Cardoso, síndico suplente.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 733-v-2 mayo.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

BARTOLOME MITRE 401

CASA MATRIZ: Deutsche Ueberseeische Bank - 39/40 Mauerstrasse BERLIN W.

Capital autorizado y subscripto: Marcos 30.000.000
» realizado .... » 30 000.000
Fondo de reserva .... » 9.800.000

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Marzo de 1917

ACTIVO	$ oro	$ m/n	$ o o	$ m/n
Caja:				
Existencia en efectivo	1740384 53	6347532 82		
Depósitos en el Clearing......	35309 20	1158589 08	1775693 7	7506121 90
Préstamos			1132680 7	27451574 26
Sucursales			280601 9	6409924 93
Cuentas varias			3978024 9	8438901 51
			7167001 3	49806522 60
PASIVO				
Capital:				
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina			3650000 –	
Depósitos			1229568 8	34210235 30
Casa Matríz y Corresponsales en el Exterior...........			1943893 7	67907 35
Cuentas varias........................			343538 7	15528379 94
			7167001 3	49806522 60

Buenos Aires, Abril 11 de 1917

C. Lingenfelder, director. — J. Herbener, contador.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 737-v-2 mayo

Banco Francés e Italiano para la América del Sud

Cangallo 299 esq. 25 de Mayo

ESTABLECIDO EN BUENOS AIRES SEGUN DECRETO DEL S. G. N. DEL 15 DE JUNIO 1912

CASA MATRIZ, Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud, París 41 Avenue dell' Opéra

SUCURSALES: Buenos Aires, Sao Paulo, Río Janeira, Santos y Curityba

AGENCIAS: Ribeirao Preto, Sao Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú Mocóca, Sao José do Río Pardo y Ponto Grossa

Capital autorizado, subscripto y realizado.......Francos 25.000.000 —
Fondo de reserva........................ » 12.224 344 —

Balance General, mensual de la Sucursal de Buenos Aires al 31 Marzo 1917

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja........................	34697 63	884755 42
Bancos........................	227981 78	4590640 43
Efectos descontados	193135 69	6000951 06
Efectos al Cobro........................	1300095 34	776307 65
Efectos en Caución........................	3000 —	110571 81
Cuentas Corrientes........................		3432049 99
Corresponsales en el Extranjero (saldo deudores).......	1139547 65	
Agencia Sucursales........................		194221 48
Valores Depósitados en Custodia........................	1668236 42	3831500 75
Valores Depósitados en Garantía........................	1484340 —	493018 —
Metalización........................	1125621 41	
Varios........................	592707 34	4523583 40
Casa Matriz........................	503669 77	
	8273033 03	24837599 99
PASIVO		
Capital........................	2500000 —	
Cuentas Ctes, Depósitos a Plazo fijo / Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos	161604 64	11999743 88
Corresponsales en el Extranjero (saldo acreedores)......	477503 63	
Acreedores por Cobranzas........................	1373786 05	848462 10
Depositantes Títulos en Custodia........................	1668236 42	3831500 75
Depositantes Títulos en Garantía........................	1484340 —	493018 —
Metalización........................		2558230 48
Varios........................	604562 29	4996072 97
Acreedores por Efectos en Caución	3000 —	110571 81
	8273033 03	24837599 99

M. Manfredi.—S. Lorsigaol, gerentes.—C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 732-v-2 mayo

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Buenos Aires

Bartolomé Mitre 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance trimestral (Casa Matriz y Sucursales) al 31 de Marzo de 1917

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones:		
A emitir........................		10000000 —
Caja:		
Efectivo .... $ m/n 12630928 58 $ o/s 766017 75		
Bancos y Clearing » » 10157993 03 » » 406665 93	22788921 6	1172683 68
Corresponsales de ultramar........................		82005 06
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, Caucionadas, etc........................	98655523 8	1245385 33
Cuentas diversas........................	8943414 3	2530700 27
Conversión........................		7181271 95
Títulos depositados........................	51592515 0	11364152 59
Documentos depositados........................	2268404 –	288471 74
	184248578 7	33804473 67
PASIVO		
Capital autorizado:		
Realizado........................ $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse........................ » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva........................		981215 50
Depósitos:		
A la vista........ $ m/n 34879458 24 $ o/s 38834 13		
Y Caja de Ahorros » » 50037938 78 » » 868711 33	81917397 0	907545 46
Cuentas diversas........................	29149021 54	323085 38
Conversión........................	16321241 1	
Depositantes por títulos en custodia y en garantía.	51592515 0	11364152 59
Depositantes de documentos en custodia y en garantía—	2268404 —	288471 74
	184248578 79	33804473 67

T. Ambrosetti, presidente.—Onorio Stoppani, director-gerente.— José Boccini, contador. — B. Solari, síndico

Buenos Aires, 27 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 730-v-4 mayo.

BANCO POLICIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de crédito Limitada

Domicilio Moreno No. 1455

Autorizada por decreto del P. E. de 1o. de Febrero de 1912.

Capital realizado $ m/n 394558 —

Balance mensual de saldos al 31 de Marzo de 1917

		DEBE	HABER
		$ c/l	$ c/l
Capital autorizado........................			600000 —
» subscripto........................			397960 —
Fondo de reserva........................			33712 28
Primas........................			873 60
Acciones a emitir........................		200000 —	
» emitidas........................		400000 —	
Accionistas........................		3402 —	
Caja........................	50052 47		
Bancos........................	101581 11	151633 58	
Depósitos en cuenta corriente........................	37184 30		
» » caja de Ahorros........................	58137 17		
» » plazo fijo........................	12820 67		108142 14
Depósitos diversos........................			5141 86
Descuentos y adelantos........................		423631 69	
Valores al cobro por cuenta de terceros........................		1359 85	
Depositantes de valores al cobro........................			1359 85
Dividendos a pagar........................			2058 76
Títulos en caución........................	16200 —		
» » depósitos........................	6700 —	22900 —	
Depositantes de títulos........................			22900 —
Muebles y útiles........................		6470 —	
Gastos generales........................		40612 60	
Intereses, comisiones, derechos de inscripción y ganancias y pérdidas........................		8056 20	83917 43
		1258065 92	1258065 92

Buenos Aires, Abril 2 de 1917.

José J. Cesario, presidente.—O. C. Campuzano, secretario.—Ernesto Villanueva, gerente —Silverio Vegega, contador.—Francisco Durá, síndico.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 735-v-2 mayo.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO - ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la AVENIDA DE MAYO No 676

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

CAPITAL AUTORIZADO $ m/n. 2.000.000 — — **Capital Emitido y Realizado $ m/n. 700.000 —**

CAPITALES DE RESERVA ACUMULADOS — Libres de todo gravamen y de exclusiva pertenencia de la Compañía — **$ m/n 600.000.--**

OTROS CAPITALES DE RESERVA — (Afectados a determinadas obligaciones) — **$ m/n 213.000.--**

Otros Nuevos Capitales de Reserva $ m/n 102.492,04

(BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1917 3o. TRIMESTRE DEL 27o EJERCICIO) PUBLICADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL Art. 360 DEL Cod. DE COMERCIO Y ENVIADO A LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA A LOS EFECTOS DE LA LEY N. 5125.

DEBE	o/s	M/legal	M/legal	M/legal
BANCOS: Por los siguientes depósitos a n orden:				
BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA				
Nuestro depósito con letras	—	450000 —		
Nuestro depósito en cuenta corriente	—	369868 54	819868 54	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES				
Nuestro depósito con letras	—	350000 —		
Nuestro depósito en cuenta corriente	—	10210 29	360210 29	
BANCO DE CASTILLA Y RÍO DE LA PLATA				
Nuestro depósito en cuenta corriente	—	34 72	34 72	1180113 55
Caja: Existencia en efectivo	—			159 94
Obligaciones a cobrar, préstamos con interés	—			40000 —
Títulos de renta:				
Costo de 56 certificados de fundación de la compañía	—		234000 —	
Costo de 2 certificados de fundación de la compañía	—		6000 —	
Costo de 1750 acciones del Banco de Galicia y Buenos Aires de $ m/n 100, cada una a 99 %	—		173250 —	
Costo de 500 acciones del Banco de Galicia y Buenos Aires de $ m/n 100, cada una a 70 %	—		35000 —	448250 —
Propiedad Avenida de Mayo 676	—	455262 22		
Propiedad Avenida de Mayo 676 por nuevos ascensores, sus construcciones y otros	—	14966 20	470228 42	
Pagado hasta hoy por nuevas construcciones y mejoras	—		45420 16	515648 58
Cobranza capital	400 19		4837 62	
Cobranza de campaña	—		4180 57	9018 19
Sueldos	—		45540 —	
Gastos generales	—		16231 43	
Publicidad y propaganda	—		1153 —	
Impuestos, patentes y sellos	—		5240 75	68165 18
Reaseguros, estornos y anulados	6496 44			121676 71
Siniestros ejercicio anterior	—		3852 80	
Siniestros 27o ejercicio	—		3239 17	7091 97
Cambio	1848 01			
	8744 64			2390124 12

HABER	o/s	M/legal	M/legal	M/legal
Capital Emitido y Realizado:	—		—	700000 —
CAPITALES DE RESERVA ACUMULADOS				
Fondo de reserva legal	—	90000 —	—	—
Fondo de previsión	—	230000 —	—	—
Fondo para futuros siniestros	—	65000 —	—	—
Reserva extraordinaria	—	180000 —	—	—
Reserva especial	—	35000 —	600000 —	—
OTROS CAPITALES DE RESERVA				
Fondo de reaseguros		120000 —	—	—
Propiedad Avenida de Mayo, cuenta administración	—	10000 —	—	—
Reserva para amortización y eventualidades	—	83000 —	213000 —	—
OTROS NUEVOS CAPITALES DE RESERVA				
Reserva para siniestros futuros, libre de todo gravamen	—	50000 —	—	—
Reserva para auxiliar a los empleados	—	17500 —	—	—
Fondo de beneficencia	—	12992 04	—	—
Propiedad Avenida de Mayo (nueva reserva)	—	12000 —	—	—
Reservas para fluctuación de valores	—	10000 —	102492 04	915492 04
RESERVAS PARA SINIESTROS				
Reserva Afectada:				
Para siniestros liquidados	—	—	13142 25	—
Para siniestros pendientes de liquidación	—	—	20000 —	33142 25
Siniestro 27o ejercicio	—	—	—	70805 24
Reserva para mejoras y/o. amortización del costo de nuestro edificio	—	—	—	5118 48
Intereses	—	—	79249 07	—
Propiedad Avenida de Mayo, cuenta productos y gastos	—	—	24691 95	103941 02
Dividendos	—	—	—	15061 14
Varios (por siniestros y otros conceptos)	—	—	—	9503 46
Cuenta nueva	—	—	—	6794 16
Cuentas corrientes	—	—	—	172170 57
Primas incendio	8744 6	—	—	200864 60
Comisiones y descuentos	—	—	39202 76	—
Deducción por cobranza	—	—	5165 55	44368 31
Cambio	—	—	—	4199 98
Cuentas varias acreedoras	—	—	—	92536 09
Beneficios reservados	—	—	—	11218 09
Garantía de Alquileres	—	—	—	800 —
Fondo de accionistas	—	—	—	3885 69
Alquileres cobrados y reservados	—	—	—	200 —
	8744 64			2390124 12

Buenos Aires, Marzo 31 de 1917.

José G. Llamazares, Gerente. — Martín A. Martínez, Presidente. — Antonio López Alfaro, Síndico

Buenos Aires, 26 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 739-v 4 mayo.

St George'S College Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia No. 654

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación Argentina el 30 de Enero de 1917

Capital autorizado . . . . $ m/n 300000 —

Capital susbcripto e integrado . . . . » » 120100 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1916

Aprobado el 11 de Abril de 1917, por la Asamblea de esta fecha, sin modificaciones.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	179900 —
Propiedad St George' S College	24763 63
Capilla	555000 —
Construcciones	188443 19
Inventario	20934 —
Pavilión	8600 —
Varios deudores	11504 50
Intereses y descuentos	1570 79
Letras a cobrar	1426 61
Adelantos a pupilos	2251 80
Seguros	929 96
Caja	70 —
	495394 48

PASIVO	$ m/n
Capital	300000 —
Hipotecas	47045 45
Donaciones para construcción de la Capilla	55000 —
Donaciones para objetos especiales	11689 —
Obligaciones a pagar	15000 —
Fondo de reserva	805 63
Fondo de amortización	15000 —
Fondo de previsión	5000 —
Reserva especial para asistencia médica	1331 20
Varios acreedores	2172 18
Banco Británico	29553 24
Caja Colegio	3272 86
Ganancias y pérdidas	9524 92
	495394 48

GANACIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos domésticos	21062 70
Gastos generales	3196 50
Gastos Caballeriza	104 40
Renovaciones y reparaciones	6669 14
Quinta y Monte	4099 30
Sueldos	37574 55
Intereses y descuentos	6142 67
Fondo de amortización	11184 74
Fondo de previsión	5000 —
Fondo de reserva	185 08
Saldo al próximo ejercicio	9524 92
	104744 —

HABER	$ m/n
Saldo de ejercicio anterior	455 70
Pupilaje	103074 05
Accesorios escolares	1214 25
	104744 —

Frank Foster, vicepresidente. — W. Haxell, tesorero. — R. W. Roberts síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo **Reglamentario del 17 Noviembre 1908**, de la Inspección General de Justicia. —***Diego González*, Jefe.**

N. 744-v-4 mayo.

LA FORMOSA

Sociedad Anónima

Domicilio: Cangallo No. 466

Autorizada por el S. G. el 29 de Octubre de 1904
Estatutos modificados el 7 de Junio de 1911 y 12 de Agosto de 1915

Capital Autorizado.. ....$o/s 700.000.00
» Emitido y Realizado... . : ..... » 700.000.00

En dos series de 8.000 y 2.000 acciones de $ o/s 70.00 cada una

Balance General al 31 de Diciembre de 1916

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 26 de Marzo de 1917, con modificación

ACTIVO		$o/s	$ m/n
Campo en Formosa.		633600 —	
Propiedades:			
Lotes en Formosa según balance al 31 de Diciembre de 1915	$ 27.350 84		
Nuevas Adquisiciones en el año...	» 25 307.—		52657 84
Fábrica de Extracto:			
Edificios:			
Su valor s/Inventario al 31/12/915...	$ 229.325.24		
Ampliaciones en el año	» 7.489 20		236814 44
Fábrica de Extracto:			
Maquinarias:			
Valor al 31-12-915	$ 307.363.95		
Ampliaciones durante este año	» 180.365.19		487729 14
Tranvía Rural:			
Su valor al 31-12-915	$ 706.634.57		
Ampliaciones en este ejercicio	» 6.823.64		713458 21
Construcciones:			
Su valor al 31-12-915	$ 135 250.—		
Ampliaciones en este ejercicio	» 1.630.—		136880 —
Aserradero:			
Su valor según Inventario al 31-12-915			41000 —
Teléfono:			
Su valor según Inventario al 31-12-9.5			8500 —
Deudores en Cuenta			81555 66
Cuentas Pendientes de Liquidación			22796 31
Conversión		166400 —	
Materiales y Utiles			5300 01
Utiles:			
Tranvía Rural			2318 13
Herramientas Cuadrilla			439 70
Herramientas			9661 71
Talleres			4109 30
Leña			320 65
Maderas Varias			5900 20
Hacienda			12900 —
Mercaderías en Viaje			1281 60
Explotación Fábrica:			
Existencia y Mercadería elaborada			764048 75
Muebles y Utiles			6605 75
Material Rodante			45632 30
Títulos			200 —
Caja y Bancos			8523 69
		800000 —	2648633 39

PASIVO		$o/s	$ m/n
Capital		700000 —	
Hipoteca:			
Saldo de esta cuenta al 31-12-915	$ 300 000.—		
Amortizado en este ejercicio	» 200 000 —	100000 —	
Fábrica de Extracto:			
Edificio Cuenta Amortización al 31 de Diciembre de 1915	$ 11.466.26		
Amortizado en este ejercicio	» 11.840 72		23306 98
Fábrica de Extracto:			
Maquinarias Cuenta Amortización al 31 de Diciembre de 1915	$ 30.736.40		
Amortizado en este ejercicio	» 48 772.91		79509 31
Ranvía Rural:			
Fondo de Amortización al 31-12-915	$ 356 634 57		
Amortizado en este ejercicio	» 71.364.73		427999 30
Construcciones:			
Fondo de Amortización al 31-12-915	$ 42.012 50		
Amortizaciones en este ejercicio	» 6.844.—		48856 50
Aserraderos:			
Fondo de Amortización al 31-12-915	$ 13.050.—		
Amortizaciones durante este ejercicio	» 2 050.—		15100 —
Teléfono:			
Fondo de Amortización	$ 4.350.—		
Amortizado en este ejercicio	» 850.—		5200 —
Deudores en Cuenta:			
Fondo de Amortización al 31-12 915	$ 30.138.34		
Amortizado en este ejercicio	» 11.886 43		42024 77
Cuentas Pendientes de Liquidación			162488 —
Conversión			378181 78
Acreedores en Cuenta			184045 90
Fondo de Previsión			411 37
Fondo de Amortización			881509 48
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de este ejercicio			400000 —
		800000 —	2648633 39

Alberto Bracht, presidente.— Próspero Bracht, secretario. — César Negri, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1916

Aprobada por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de Marzo de 1917

		MONEDA LEGAL	
		DEBE	HABER
Saldo del ejercicio anterior			30152 78
Explotación Fábrica			1723609 63
Arrendamientos			4650 —
Leña, Durmientes y Postes			190 08
Depreciación del Inventario		1044 86	
Explotación del Tranvía Rural		24572 25	
Gastos de Administración		27269 77	
Gastos Generales		167975 83	
Intereses		71759 51	
Indemnizaciones por accidentes		862 —	
Amortizaciones:			
S/Resolución Asamblea 26-3-917	$ 881.509.48		
S/Edificio Fábrica	» 11.840.72		
S/Maquinarias Fábrica	» 48 772 91		
S/Otras Construcciones	» 6.844.—		
S/Aserradero	» 2.050.—		
S/Tranvía Rural	» 71.364.73		
S/Teléfono	» 850 —		
S Deudores en cuenta	» 11.886.72	1035118 27	
Fondos de Previsión		30000 —	
Saldo de Utilidades		400000 —	
		1758602 49	1758602 49

Alberto Bracht, presidente.— Próspero Bracht, secretario. — César Negri, síndico.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 747-v-2 mayo.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

BARTOLOMÉ MITRE 531 (Altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado.. .... $ o/s 5.000.000 —
» subscripto......................... » 4.000.000 —
» realizado.......................... » 4.000.000 —

Balance de comprobación de saldos al 31 de Enero de 1917

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir, ordinarias	1000000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	6824726 47	10471876 91
Herramientas, útiles y materiales de embalaje, construcción y reserva		2620933 05
Utiles de cultivo		1125879 14
Caña		1867764 07
Gastos de refinación	435427 63	
Varios deudores y acreedores, saldo		9032243 54
Inventario de productos de cosechas 1914 1915		10761380 86
Cultivos para la cosecha de 1916		1604454 38
Sueldos, gastos generales e intereses	716607 39	795143 96
Caja		27031 76
Cambios	10619428 05	
	19596189 54	38307707 67

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
» » preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	251335 07	
» » extraordinario	500000 —	
» » amortización	2747767 11	
Obligaciones hipotecarias de 5% emisión 1911	2406801 60	
Varios deudores y acreedores, saldo	8653536 81	
Ganancias y pérdidas	34077 37	
Venta de productos de las cosechas 1914, 1915, 1916	621 49	14172743 93
Cambios		24135063 74
	19596189 54	38307707 67

Buenos Aires, 31 de Enero de 1917

Rodolfo Datillen, vicepresidente.—Guillermo Algeit, secretario.—Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 25 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

N. 734-v-2 mayo.

"L' UNION" COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS

Fundada en Pa·i› en 1828—9 Place Ven·ome

Suipacha 146—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 30 de Septiembre de 1896

Capital subscripto .... Frs 10000000 —
» realizado .... » 2500000 —
Reservas generales............ » 20855000 —

Balance Trimestral de Operaciones

Realizado en la República por la Agencia de Buenos Aires desde el 1º de Enero al 31 de Marzo de 1917

DEBE	$ o/s	$ m/n
A Caja de Conversión:		
Decreto Ley 3673, Títulos Bonos Obras de Salubridad de 5%........		300000 —
A Remesas:		
Las efectuadas en el trimestre....... .. Frs 109611 25		42773 27
A Reaseguros cedidos·		
Importe de las primas sobre los reaseguros cedido en el trimestre........	1208 90	1818 89
A Anulaciones:		
Las del trimestre........	380 40	1557 59
A Comisiones:		
A favor de la Agencia sobre las operaciones del trimestre........	3181 79	20343 29
A Impuestos Internos:		
De Enero........... $ 2568 04—de Febrero $ 1722 10		4290 14
A Siniestros:		
Los del trimestre	1231 92	28090 60
A Gastos por Cuenta de la Casa Matriz:		
Los del trimestre........		3775 24
A Conversiones:		
De c/l 19024 47 a oro sellado........	8370 77	
Saldos en Poder de la Agencia:		
Bancos y premios a cobrar	7579 56	164110 98
Impuestos Internos de Marzo........		2347 47
	21953 34	569107 47

HABER	$ o/s	$ m/n
Por Garantía Ley 3673:		
Títulos Bonos Obras de Salubridad de 5%..		300000 —
Por Saldos a favor de la Casa Matriz:		
A disposición de la Agencia en 31 de Diciembre de 1916	8514 18	166840 96
Por Primas:		
Sobre las pólizas emitidas del 1º de Enero al 31 de Marzo de 1917........	12971 61	71863 35
Por Comisiones:		
Sobre anulaciones........	116 05	458 13
» Sobre reaseguros cedidos........	351 50	532 95
Por Intereses:		
Los del trimestre sobre garantía en Caja de Conversion.		3750 —
Por Impuestos Internos:		
De Enero $ 2568 04—de Febrero $ 1722 10—de Marzo $ 2347 47........		6637 61
Por Conversiones;		
De o/s 8370 77 a m/l........		19024 47
	21953 34	569107 47

Buenos Aires, Abril 13 de 1917

p. p. L' Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio
Ernesto Lalanne, director para la República Argentina

Buenos Aires, 27 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González.* Jefe.

N. 740-v-2 mayo.

Sociedad Argentina

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Para la Explotación de Aguas Minerales y sus derivados.

Sociedad Anónima

Sarmiento 487—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Julio de 1913.

Capital autorizado... $ o/s 2000000 —
» subscripto... » » 892700 —
» realizado.... » » 822700 —

Obligaciones emitidas....... 1000000 —

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1917

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones 3a y 4a Series a emitir.	1000000 —	
Acciones 2a Serie a suscribir....	107300 —	
Accionistas 1a Serie........	69000 —	
Accionistas 2a Serie........	1000 —	
Deventures 2a Serie a suscribir........	322000 —	
Establecimiento Termal, Dependencias y varios........	1492248 21	182645 52
Gastos de fundación........		67731 04
Caja y Bancos...		14883 92
Deudores en cuenta corriente........	2 93	11454 46
Acciones en depósito........	65000 —	
Ganancias y pérdidas........		270553 27
Cuentas de explotación.....		45487 21
Conversiones...	110630 18	
	3167181 32	592755 42

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital social...	2000000 —	
Debentures.....	1000000 —	
Fondo de reserva........	481 32	
Acreedores en Cta. Cte.....		330285 09
Depositantes de acciones......	65000 —	
Intereses a pagar s/ Debent....	101700 —	
Cuentas de explotación.....		11038 11
Conversiones ..		251432 22
	3167181 32	592755 42

J. P. Passicot, presidente.—G. Darnond, contador.—Máximo Castro, síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. ***—Diego González,*** **Jefe.**

N. 742-v-2 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

Se avisa a los interesados que la Policía necesita locales para la ubicación de las Comisarias Secciones: 5a, 11a, 23a, 27a, 30a, 31a, 41a, 42a y 43a. Las propuestas se reciben hasta el 30 de Mayo próximo, en la División Administrativa, Moreno 1550, donde existen a disposición de los interesados pliegos de condiciones y demás datos.

v-30 mayo:

Departamento Nacional de Higiene

Llámase por segunda vez a propuestas en licitación pública para el dia 31 de Mayo a las 2 de la tarde para la provisión de placas de vidrio sin esmerilar destinadas al envase de vacuna antivariólica. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa 25 de Mayo 277. Todos los días de 1 a 5 p. m. sábados de 10 a 12 m. — El Secretario.

v-31 mayo.

Llámase a licitación pública la impresión bimestral de los Anales del Departamento Nacional de Higiene y Boletín del Instituto de Bacteriología, durante el año 1917 Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, los días hábiles de 1 a 5 p. m.; sábados de 10 a 12 m.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley en el despacho del Secretario Administrativo el 11 de Mayo a las 3 de la tarde. — El Secretario

v-11 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Mayo a las 3 y 30 de la tarde, para la impresión del Anuario Estadístico Demográfico de la República, correspondiente al año 1914. informes en la Sección Demografía y pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, Las propuestas se abrirán en el despacho del Secretario, con las formalidades de ley — El Secretario.

v-11 mayo.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de lámparas de filamento metálico, con destino al mantenimiento del alumbrado público. Tendrá lugar el día 10 de Mayo próximo, a las 2 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 30 de 1917.

v-10 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo próximo a las 2 p.m., para la construcción de obras sanitarias en el Jardín Zoológico, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1917. — El Secretario.

v-10 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a los Hospitales Municipales, y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 5 de Mayo próximo a las 11 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitacioes. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917.

v- 5 mayo.

Llámase a licitación para la enajenación de estiércol de los corrales municipales, durante lo que resta del corriente año. Tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitacioes. — Buenos Aires, Abril 27 de 1917.

v- 7 mayo.

Llámase a licitación para la enajenación de perros recogidos en la vía pública, durante el corriente año. Tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a las 2 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitacioes. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917.

v- 7 mayo.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 4 de Mayo próximo a las 2 y 30 p. m., para la impresión de once mil cuarenta y dos Bonos de Pavimentación de acuerdo con las Leyes 7091 y 8210; el pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Exp. Nº 48261-I-917. — Abril 23 de 1917. — El Secretario.

v-4 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada la provisión al establecimiento durante el próximo mes de Junio, de los artículos que a continuación se detallan:

Mercado

5.000 kilos de verdura fresca.
660 docenas fruta fresca de estación.

Almacén

1.000 kilos de arroz «Bremen».
60 kilos azúcar R. A. en terrones o pancitos.
780 kilos azúcar «Tucuman» de 2a.
300 kilos arvejas secas, enteras.
300 kilos garbanzos de 1a.
10 litros alcohol desnaturalizado.

Café

140 kilos de café «Brasil» de 2a, molido.

Ferretería

8 docenas cepillos Nº 3, de trevia.
1 docena escobillones piazaval, con cabo.
5 docenas juegos de cubiertos de madera.
1 plumero buena clase, tamaño mediano.
1 cuchilla para cocina, tamaño regular.
1 batidor de alambre, grande.
1 batidor de alambre, chico.
2 docenas platos enlozados, hondos.
4 docenas platos enlozados, playos.
2 docenas tazas enlozadas para café.
2 docenas tazas enlozadas para café con leche.
15 docenas de hojas «Gillete».
2 trajes impermeables (reforzados).

Librería

10 resmas papel blanco de envolver «Barrilete»
1 resma papel cuenta de 3 columnas.
2 resmas papel Romaní, rayado.
2 resmas papel doble oficio, delgado de 46 x 72.
3 resmas de papel hilo para máquina escribir tamaño oficio.
2 resmas de papel oficio rayado.
1 docena de lapiceras para oficina.
40 hojas de papel secante gris, tamaño grande.
12 cajas de broches Nº del 0 al 5, dos de cada número.
3 cajas plumas «Leona» de 144 número 516.

3 cajas plumas «Perry» de 144 número 341.
1 docena de gomas circulares.
1 docena de gomas para lápiz, buena clase.
2 docenas de lápices «Faber» o «Venus» N. 1 2 y 3.
4 frascos de un litro tinta común «Stephens».
2 frascos de medio litro de tinta copiar «Stephens».
2 frascos de un cuarto litro de tinta carmín «Stephens».
400 sobres blancos de oficio.
300 sobres azules comerciales para cartas.
1 baño para humedecer trapos de copiar «Eureka».
24 telas impermeables para copiar.
1 caja de chinches.

Materiales para Construcción

15 tablas de pino blanco Nº 7 de 1" x 12" x 14".
3 tablas de pino blanco Nº 7 de 2" x 12" x 14".
2 tablas de pino blanco Nº 7 de 1 1 2" x 12" x 14".
1 tabla de pino tea de 2" x 12" x 16"

Artículos de Electricidad

10 Lámparas de 100 bujías 220 W. filamento metálico «Osram o 1/2 watt»
6 lámparas de 200 bujías 220 W. filamento metálico «Osram o 1/2 watt»
1 kilo de cinta aisladora negra.
6 fichas para toma-corrientes de 10 amperes.

Farmacia

1 litro de aceite de bacalao.
2 litros aceite ricino.
5 gramos aceite gris.
1 1 2 litro aceite sésamo.
100 gramos ácido acético.
1 kilogramo ácido bórico en polvo.
100 gramos ácido cítrico.
5 litros alcohol rectificado.
15 kilos algodón hidrófilo.
1 kilo almidón en polvo.
100 gramos amoníaco líquido.
100 gramos antipirina.
200 gramos aspirina.
500 gramos azufre en polvo.
25 gramos polvo belladona.
150 gramos bencina.
3 kilogramos bicarbonato soda común.
50 gramos bromuro alcanfor.
50 cajas grandes de viruta.
3 kilogramos carbonato cal común.
100 gramos cloroformo común.
100 gramos colodión elástico.
50 corchos medianos.
50 gramos ergotina Ivón.
3 litros esencia trementina.
200 gramos éter sulfúrico común.
100 gramos extracto blando genciana.
25 gramos extracto etéreo helecho macho.
25 gramos extracto flúido hamamelis virginia.
200 gramos extracto flúido poligala.
50 frascos vacíos de 500 gramos.
300 metros de gaza hidrófila.
2 jeringas uretrales.
3 litros de glicerina.
250 gramos de goma arábiga.
50 gramos guayacol.
200 gramos yodo metálico.
300 gramos yoduro potasio.
12 jabones «Windsor».
2 kilogramos magnesia calcinada.
2 gramos mentol.
50 gramos nitrato potasio puro.
1 paquete de papeles de filtro.
25 gramos pepsina nostra.
250 gramos pomada mercurial doble.
50 gramos salicilato bismuto.
250 gramos salicilato metilo.
100 gramos salicilato de soda.
100 gramos salol.
3 cajas de sellos número 1.
3 cajas de sellos número 2.
25 gramos solución digitalina Mialhe.
250 gramos subnitrato de bismuto.
50 gramos sulfato quinina.
1 suspensor.
5 gramos sulfato sodio común.
2 kilogramos de talco.
20 gramos teobromina.
50 gramos terpina hidrato.
50 gramos timol.
100 gramos tintura canela.
50 gramos tintura etérea valeriana.
250 gramos tintura genciana.
100 gramos tintura jalapa compuesta.
150 gramos tintura lobelia inflata.
250 gramos tintura naranja amarga.
250 gramos tintura quina.
3 metros tubo de goma para irrigador.
5 kilogramos de vaselina amarilla.

Mercería

3 gruesas de pares de broches para pantalones.
3 gruesas de hebillas.
7 gruesas botones de hueso negro; para blusas.
8 gruesas de botones negros para pantalones.
20 docenas hilo negro número 40, 500 yardas «Cadena» u otra marca buena.
100 agujas de máquina, número 2.
500 agujas de mano; número 3, 4 y 5.

La licitación se llevará a cabo el día 9 del entrante; a las tres de la tarde; en la Dirección de la Prisión Nacional; calle Pasco número 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con intervención de la Secretaría Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano: — Abril 30 de 1917: — El secretario.

v-9 mayo.

———

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días, contados desde la fecha, llámase a licitación privada para el aprovisionamiento de los artículos que a continuación se detallan, de conformidad a lo establecido por el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916 y pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a. m. a 2 p. m.

Almacén.

70 kilos de azúcar refinada.
12 tarros grandes líquido «Brasso»
1 kilo de hongos secos de primera.
200 litros vino San Juan.
10 kilos de conserva de tomates.
5 kilos de garbanzos chilenos.
1 kilo cáscara de naranja y limón abrillantada.
2 kilos de chuño en paquetes.

Diariamente

1 1/2 kilos de pescado fresco, a elegir entre corvina, merluza, pejerrey, brótola y besugo.
1 pollo o dos yuntas de perdices.

Pan

50 kilos diariamente de pan de primera calidad, en panes franceses de 140 gramos más o menos.

Lavado y planchado.

100 camisas; 100 cuellos; 400 camisas color; 800 camisetas; 800 pares de medias; 1200 pañuelos chicos: 400 sábanas, 400 fundas, 100 colchas blancas; 30 cobijas; 800 servilletas; 540 repasadores; 100 delantales cocinero; 800 blusas y pantalones azules; 100 piezas varias; 800 toallas chicas; 30 toallas de baño.

Las propuestas serán hechas en planillas especiales que al efecto entregará la Secretaría del Establecimiento al que las solicite, las que deberán acompañarse de un sello de un peso m/n. y dos copias en papel simple, requisito sin el cual no serán tomadas en cuenta. El acto tendrá lugar el día 7 de Mayo a las 3 p. m., ante un representante del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, 1º de Mayo de 1917. — La Secretaría.

v-7 mayo.

———

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Junio próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo, sano.

Mensualmente

700 kilogramos carbón de coke.
500 kilogramos carbón de leña.
1500 astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Mensualmente

350 kilos arroz Bremen.
50 kilos arvejas secas enteras.
50 kilos arvejas secas partidas.
50 kilos azúcar refinería en pancitos.
3 kilos almidón Colman.
24 botellas agua lavandina Janos.
3 kilos Chuño.
12 kilos fariña.
50 kilos garbanzos sauco.
50 kilos lentejas secas.
500 kilos porotos manteca.

Mensualmente

1000 duraznos o 1000 peras o el equivalente en otra fruta de la estación.

Mensualmente

60 kilos pejerrey fresco o corvina u otro.

Diariamente

12 docenas acelgas.
1 docena ajos.
3 atados apio.
12 docenas ajíes.
24 cabezas cebollas.
12 cabezas coliflores o el equivalente en otra verdura de la estación.
12 atados espinaca.
12 plantas escarola cultivada.
12 plantas lechuga fresca repollada.
12 docenas nabos.
2 atados orégano.
2 atados perejil.
12 repollos grandes.
24 tomates.
12 docenas zanahorias.
3 zapallos grandes.

Mensualmente

3 litros alcohol puro.
2 litros esencia de trementina.
1 litros opodeldoc.
2 litros miel de abejas.
3 litros licor de alquitrán.
1 litro glicerina.
6 litros solución Pautauberge.
1 litro jarabe Famel.
6 litros aceite de bacalao.
2 litros aceite de ricino.
3 litros Creolina.
2 kilos vaselina blanca.
2 kilos sulfato de soda.
1 kilo magnesia Erba.
1 kilo menta piperita (yerba).
50 gramos licor arsenical de Fovoler
50 gramos Colodión.
50 gramos cloroformo.
25 gramos Ictiol.
50 gramos diastaza.
150 gramos quinina sulfato.
50 gramos piramidón.
6 metros goma para irrigador.
12 cápsulas con llave.
12 cápsulas de goma de 10 a 15 centímetros.
5 cajas parches fortificantes o porosos.
12 cajas sinapismos Rigollot.
3 cajas polvos Hinwood para el asma.
2 cajas sellos Monac números 1 y 2.
1 docena sublimado corrosivo (pastillas).
150 gramos pergamanato de potasa, comprimidos.

La licitación tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1917, a las 3.30 pasado meridiano, en la Dirección de este Establecimiento, Humberto I° 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes, se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Abril 23 de 1917. — La Dirección.

v-8 mayo.

———

Consejo Nacional de Educación

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la reconstrucción del edificio fiscal de las calles Pueyrredón y Boulogne Sur-Mer perteneciente a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º de acuerdo con las bases pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas tendrá lugar el día 29 de Mayo próximo a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917. — El secretario general.

v-29 mayo.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Mayo próximo para la ampliación de obras en el edificio escolar de Clodomira (Santiago del Estero), de acuerdo con el presupuesto y plano formulado por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados en la citada Oficina todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día mencionado, a las dos de la tarde en la Secretaría de éste Consejo.

Se hace presente que ésta licitación tendrá también lugar en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual fecha que en éste Consejo. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1917. — El Secretario General.

v.4 mayo.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando para sus pupilos Peregrina, José Alberto Abalo, don José Trivini, en su carácter de tutor de los niños legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don José María Abalo. — Buenos Aires, Abril 27 de 1917. — El secretario.

v-8 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Elsa Salica de Paredes, por sí y por sus hijos menores doña Eugenia Gertrudis, don Demetrio, don Ramón y doña Nélida Paredes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don Ramón Paredes. — Buenos Aires, Abril 27 de 1917. — El secretario.

v-8 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Haydee Barruti Escalada de Tognola, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Ricardo Tognola. — Buenos Aires, Abril 27 de 1917. — El secretario.

v-8 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roque Salerno, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. a Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917. — El Secretrio

v- 2 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don José Zacarías Diéguez, en su carácter de hijo legítimo del ex jubilado don José Diéguez. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — El Secretario.

v-4-mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Ramona Ferreiro por don José Ramón, don Manuel Isidoro, doña Carmen Elena, don Miguel Domingo y doña Catalina Isabel Guido, en su carácter de hijos naturales del ex jubilado don Miguel Guido. — Buenos Aires, Abril 23 de 1917. — El secretario.

v-3-mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja,

solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Enriqueta Kleine de Díaz, por sí y por su hija menor doña María Concepción Díaz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Profesor del Colegio Nacional «Bartolomé Mitre», don José Antonio Díaz. — Buenos Aires, Abril 23 de 1917. — El secretario.

v-3-mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa Nadal de Benítez, por sí y por su hija menor doña María Marcelina Eustaquia Benítez, y la señorita María Javiera Apolinaria Benítez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, don Calixto Silverio Benítez.

Buenos Aires, Abril 30 de 1917. — El secretario.

v-10-mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero DON ANTONIO AGOSTINO que deben apersonarse a la «Sección Accidente del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — El Secretario.

v-29 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Soutto, que deben apersonarse a la «Sección Accidente del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — El secretario.

-v-23 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Paulino Cuello, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Abril 17 de 1917. — El secretario.

v-23 mayo.

Por el término de treinta días; a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Sanson, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires; Abril 10 de 1917. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días; a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente, de que fué víctima el obrero don Andrés Poleta (o Jaralambos Protopapadakis), que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 11 de 1917. — El Secretario.

v-16 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín Berga, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1917. — El Secretario.

v-15-mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilio Manizza, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1917. — El Secretario.

v-15-mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Sauson, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1917. — El Secretario.

v-15-mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Effein Toleff Socoieff, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1917. — El secretario.

v-8-mayo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Miguel Duranovich Albino Giacomelli. Pablo F. Carbone y Battista Ghidini para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, presenten en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 4, pesos 4 pesos 3, y pesos 3 moneda nacional, respectivamente, que adeudan por reposición de sellos en los expedientes iniciados ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires, y La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 28 Abril-v-9 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores José Ibáñez, Angel Vilariño, Ciriaco J. Melas y Eugenio Cora, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, presenten en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 2, pesos 5, pesos 3, y pesos 2, moneda nacional, respectivamente, que adeudan por reposición de fojas en expedientes iniciados ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 28 Abril-v-9 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don Justín Prat, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 23 m/n, que adeuda por reposición de fojas de un expediente iniciado ante la Aduana de la Capital en concepto de derechos aduaneros, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 23 de 1917. — Los Secretarios.

E. 26 Abril — v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don Angel Fessina para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 4 m/n, que adeuda al Fisco por reposición de fojas actuadas en un expediente iniciado por el Ministerio de Hacienda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
— Buenos Aires, Abril 23 de 1917. — Los Secretarios.

E. 26 Abril — v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores León A. Bered y Carlos Agosten, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, presenten en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 3 y pesos 3 moneda nacional, respectivamente, que adeudan por reposición de fojas de los expedientes iniciados ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los secretarios.

E. 26 abril-v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a doña Tomasa L. A. Viller y al señor Manuel L. Traba para que dentro del término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, presenten en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 2 y pesos 5 moneda nacional respectivamente, en concepto de reposición de fojas de un expediente iniciado ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los secretarios.

E. 26 abril. v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, y emplaza a la sucesión de Lis Pestaña, y a sus fiadores Griet Hermanos; para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presenten en la secretaría de esta Repartición un sello, valor de pesos 22 moneda nacional para reposición de fojas y documentos aduaneros correspondientes a efectos introducidos por Luis Pestaña, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los secretarios.

E 21 abril -v-2 mayo.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, y correspondiente al Expediente Nº 90 R. 1917 o 156 R. o 68 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca en óvalo, Aguía, sin número, 2 bolsas, vapor, Perú, 4169, fecha de entrada Diciembre 27 de 1916;. sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Perú, 4169, fecha de entrada Diciembre 27 de 1916. — El Jefe.

v- 14 mayo.

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos a un baúl conteniendo: 18 kilos esencia de naranja, 5 kilos geraneol, 11 kilos anhetol, 6 kilos esencia de romero, 5 kilos esencia citral, 1 kilo esencia de menta, 600 gramos esencia de rosa, 600 gramos esencia de bergamota, 4 kilos esencia de eucaliptus, 5 y 1/2 kilos cápsulas de plomo, 5 kilos goma vulcanizada, 1 kilo de etiquetas de más de un color, 1 kilo redondelas de plomo, para que comparezcan dentro del quinto día, contados desde la primera publicación del presente edicto, a tomar intervención en el expediente sumario Nº 29, letra P., que se prosigue por anté la Oficina a cargo del suscripto, contra un señor González, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 23 de 1917. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-30-mayo.

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a una lata de aceite y 25 cigarros hojas, para que comparezcan dentro del quinto día, contados desde la primera publicación del presente edicto, a tomar intervención en el expediente Nº 24, letra J., del año en curso, que se prosigue por anté la Oficina a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 23 de 1917. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-30-mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor PASCUAL TORNESE, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 22-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor EDMUNDO POISSON, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 23-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor DIONISIO ARAOZ, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del au-

torizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 24-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor EMILIO DOMINGUEZ, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 25-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita, al señor JUAN BERENGER, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 26-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor EDUARDO AMUCHASTEGUI, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 27-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor ANTONIO FEDERICO MENDRACCO; para que dentro del término de tres días; a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 28-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita a la sociedad GRAN FERROCARRIL CENTRAL SUD AMERICANO, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes; en turno. si no comparece. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 29-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor PABLO DEPINO, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes; en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 30-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor TOMAS BERNABE SUAREZ, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 31-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita a los señores CHIAPPE HERMANOS, para que dentro del término de tres días; a contar de la primera publicación del presente edicto comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparecen. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 32-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Arturo Seeber, Secretaría del que suscribe, se cita, llama y emplaza por el término de quince días que durará la publicación del presente, a don NICOLAS SEMINARA, para que comparezca a tomar intervención en el juicio por infracción a la Ley 4927, promovido a petición del Ministerio Fiscal, en el concurso Civil formado a don Luis Amalfitani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente, de acuerdo con el Art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1917. — Juan M. Cabrera, secretario.

S/C v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye ante la Secretaría del suscrito a ENRIQUE SARRALTO, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere en el plazo referido. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Buenos Aires, Abril 23 de 1917. — C. F. Figueroa, secretario.

S/C v-7 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye ante la Secretaría del suscrito, a AMELIA LOPEZ, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere en el plazo referido. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Buenos Aires, Abril 28 de 1917. — C. F. Figueroa, secretario.

S/C v-7 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a GUILLERMO CAMPBELL HUMPHREYS, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Airés, Abril 30 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — Tercer piso.

s/c-v-7 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que respectivamente se les instruye y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los siguientes prófugos: RAIMUNDO ALVAREZ, por robo; ANTONIA GARCIA, por hurto; DESIO PANE, por defraudación; MARIA BETTI, por hurto; JUAN MARTINEZ, por hurto, y MARIA OLEGARIA FUNES, por hurto. — Buenos Aires, Abril 23 de 1917. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

s/c v-1º junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen; se cita; llama y emplaza a los prófugos EDUARDO SACHERO; acusado de defraudación; FERNANDO ANTONIO DEMARINIS, acusado de defraudación, JOSE GARCIA, acusado de hurto, ANA MENDEZ, acusada de hurto, ALBERTO BEAUDOUX, acusado de quiebra, EMILIO BIRLE, acusado de defraudación, VICENTA LASSO, acusada de hurto, FRANCISCO GONZALEZ MOURE, acusado de quiebra, ALFREDO FILGUEIRA, acusado de estafa y corrupción de menores, JOSE CARLOS BARBIERI, acusado de defraudación, ALANCON y MILLAN, acusados de quiebra, JOSE CARNOFO o PESSI o PESSIONE (a) «JULIERA» y ALBERTO CIGNETTI o JOSE ALODELA (a) «BRACCO», acusados de estafa, y a CARLOS PARASCANDOLO, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 19 de 1917. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

s/c. v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a la mujer FELICIANA SILVERO, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

o/. s/c. v-4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por treinta días a ELENA ZIMMERMANN, procesada por quiebra culpable, MANUEL GARCIA por hurto y a ALCIDES TROMBETTA. por tentativa de hurto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados; bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes., — Buenos Aires; Abril 20 de 1917. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, 3º piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

s/c. v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario de Santa Fe, se cita y emplaza a los ciudadanos mencionados en la lista subsiguiente; para que comparezcan ante este Juzgado; Secretaría Electoral; con todas las pruebas que tuvieren; a fin de comprobar la causa por qué no votaron en la elección del 3 de Septiembre próximo pasado; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran dentro de los quince días de efectuada la primera publicación del presente edicto. — Secretaría; Abril 10 de 1917. — Guillermo A. Colombres; secretario.

Departamento; San Lorenzo
Carcarañá

Acosta Ramón
Acosta Segundo F.
Agüero Pedro
Aguilera Tomás
Alberio Gervasio
Almonasio Pedro
Altamira Florencio
Altamiranda Juan
Antonietti Tomás Andrés
Arrosagaray Enrique N.
Basso Juan Donato
Haumann Emilio E.
Belén José
Bertoya Olindo Marcelo
Bisgarra Pedro
Bonifacio José
Boschetti Luis Gerónimo
Burghi Cayetano Julio
Burlando Ernesto N.
Burki Arnoldo
Burki Carlos
Burki Carlos
Burki Carlos
Burki Emilio
Burki Ernesto
Burki Godofredo
Burki Luis
Cabrera Tomás
Cafferatti Angel Santiago
Canelini Luis
Cardozo Arcadio
Cisneros Francisco
Contal Juan José
Correa Alejandro.
Correa Asencio
Correa Felipe Ernesto
De Luigi César
Díaz Alejandro
Dubois Ernesto
Esteinacher Augusto
Fernández Nolasco Reyes
Ferrer Teodoro Martín
Fluck Federico Aníbal
Galaretto Santiago L.
Galdo Lorenzo
Gatti Luis
Ghezzi César R.
González Francisco
Grignoli Angel
Guzmán Miguel
Heredia Antonio Benedicto
Herrmann Ernesto P.
Homan Eduardo Emilio
Honegger Santiago
Jouvé Carlos Juan
Jouvé Eduardo Domingo
Kummel Guillermo
Leonardi Angel R.
Ludueña Pascual
Lux Arturo
Maggi José
Maning Juan Ignacio
Martiarena Sebastián
Medina Alejandro
Medina Juan de la Cruz
Morrain Rul C.
Morrain Teodoro Sadi
Murphy Guillermo Leslie
Murphy Nicolás Tomás
Olivera Prudencio
Ottono Laureano Carlos
Pagano Arturo
Pagano Atilio
Paz Francisco
Perrin Enrique
Peretto Manuel
Quevedo Ramón
Robín Guillermo
Rodríguez Ceferino
Rodríguez Francisco
Saavedra Ramón N.
Saldaña Marcos
Solís Nicolás
Sussi Aquiles
Trejo Bernardino
Trigo Pedro
Vallone Antonio María C.
Vega Francisco del R.
Villarreal Zenobio
Widmer Luis
Zárate José

Zavalla Froilán
Zavalla Ramón W.

Fuentes

Aime Juan Antonio
Aime Luis
Bocci Francisco
Bogado Telémaco B.
Bustos Ramón
Cabrera Regino
Capella Lucilo
Caro Ramón
Carra Gabino
Casado Castaño José
Córdoba Alberto Camilo
Córdoba Ignacio Fulgencio
Cortines Pascual
Díaz Pablo Rodolfo
Esquivel Angel Diomedes
García Ireneo
Luraschi Antonio
Mascariño Antonio Nicolás
Mercado Gervasio
Milano Francisco
Monguzzi Angel
Montiel Tomás
Olivera Abel
Orona Demetrio
Oviedo Felipe
Pérez Eliseo Antonio
Pérez Manuel
Pineda Francisco
Quiroga Bautista
Rabino Juan
Rivera Juan
Rodríguez José Francisco
Rodríguez Manuel
Rubinich Próspero
Ruiz Guillermo
Sánchez Augusto
Sánchez Rudecindo
Sánchez Sixto
Santillán Andrés
Sarmiento Pedro Beltrán
Sosa Feliciano J.
Vega Gregorio Manuel
Vila Luis Pedro
Villafañe Santiago
Villarreal Cirilo
Zabala Juan
Zarich Bartolomé

Barlett

Ramírez Pedro Martín

Jesús María

Antunes Fidel
Aquino Justiniano
Barón José Jacinto
Barrera Edisto
Becchio Esteban
Benzoni José
Bini Emilio
Bolognesi Santiago
Cisneros Eduardo Pablo
Dagnino Modesto
Delmonte Eduardo
Dicilie Juan
Ducrez Manuel Hipólito
Fernández Braulio
Gómez Francisco
Gris Angel
Izeta Ignacio José
Larrese Adonis Luis M.
Ledesma Andrés Anselmo
Lana Diógenes Celso
Maitre Aquiles Eliseo A.
Medina Saturnino
Molina Nicolás
Monzón Crisanto
Novelli Nino
Olguin Loreto
Oviedo Zenón
Paladea Ruiz Felipe
Pérez Juan
Ramat Juan Bautista
Risso Antonio
Ruiz Cipriano
Tisera Martín
Urquiza José Feliciano
Vargas Víctor
Vázquez Nicolás
Vergara Feliciano
Vergara Jacinto
Zapata Ascensión Juan
Rullo Nicolás
Yorda Esteban

Luis Palacios

Aguirre José
Arini Santos Antonio
Armendáriz Juan Bautista
Bracamonte Remigio
Dayer Ovidio
Gómez Francisco
Gómez Manuel
Guzmán Manuel
Iglina Domingo
Jacobsen Juan Isidro L.
Lascano Bonifacio
Medina Antonio Edelmiro
Medina Ciro
Medina Benicio
Mendoza Marcos
Palacio Esteban
Palacios José Rufo
Pañelo Domigo
Pellegrini Luis
Peralta Dalmacio

Quintana Zoilo Juan
Reynoso Pedro
Rodríguez Gregorio
Rodríguez Nicolás
Rú Félix
Salgado Eligio
Serighetto Carlos
Spini Alejandro
Todero Bautista Juan

Puerto Borghi

Acevedo Amado
Alberde Nicasio
Barbosa Angel
Burgos Gumersido
Cardozo Werfil
Decker Manuel
Elissalt Celestino
Fernández José
Figueroa Domingo
Godoy Juan
Gustavino Romeo
López José
Miranda Cecilio
Moreno Domingo Santiago
Pérez Juan Egidio
Pérez Rufino
Petruccelli Antonio
Ramos Jesús
Ríos Belisario
Romero José
Saldivia Octavio
Salina Benigno
Sandóval Silvano
Schmidt Francisco
Sosa Marcelino
Suárez Luis
Veiga Manuel
Villalba Diego
Villarreal Froilán

Colonia J. Ortiz

Conde Pedro
Díaz Casimiro
Farias Dionisio
Giorgi Carlos Juan
Gómez Robustiano
Laurino Gerardo
Mapelli Primo
Migliarotti Emilio Juan F.
Pandera Carlos Antonio
Tagliaferro Segundo D.
Zeballos Julián

Puerto San Martín

Arispe Jacinto
Bladiniche Juan José
Bruni Demetrio
Cabrera Claudio
Cerana Víctor Benjamín
Córdoba Fortunato
Díaz Teófilo
Dirani Cayetano H. E.
Escalante Ermindo
Escotterin Francisco María
Gómez Pedro
González Gregorio
Gregori Pascual
Herrera Enrique
Ladrie Serapio Gerardo
Machado Simeón
Melesani Bautista Juan
Aquino Adrián
Borghi Carlos
Cuello Cresciano
Farias Alvarez Desiderio J.
Heredia Benito
Kleiler Enrique
Luca Rafael Antonio
Mazzuchi Carlos
Miccino José
Mosqueda Emiliano
Nicoletto Domingo
Ojeda Gerardo
Olivo Victorio
Ortiz Celedonio
Parrilla Antonio
Pereyra Estanislao C.
Pérez Aquilino
Ríos Angel
Rossetti Juan Bautista
Ruiz Fermín
Sosa Anastasio
Sosa José
Todisco Sergio
Torling Jorge
Van Horn Benjamín Franklin
Van Horn Juan Edicto
Yesman King Tomás
Zettamazi Pascual C.

Pujato

Amatray Cayetano
Astrada Matías
Audicio Francisco
Bustos Juan
Chierico Manuel José
Enrici Simón
Farias Esteban
Galliano Bernardino
Galliano José
Galliano Miguel Pedro
Galliano Sebastián
Ivancovich Juan
Luraschi Celestino
Maldonado Casimiro
Orsi Pedro
Resso Bautista

Scantamburla Miguel A.
Solís Pablo Tomás
Tabella Santiago

San Gerónimo

Acosta Paulino
Basquino Abelardo
Bertoya José de los Santos
Bratschi Carlos Federico
Britos Aquiles
Brog Carlos Enrique
Bullmann Gaspar
Calcaterra Antonio Luis
Castelnuevo Enrique
Cerra Orfeo
Chavez Severo
Chigiana Sergio
Deveguey Enrique P.
Duarte Atanasio
Fabry Nicolás Carlos
Ferré Juan
Ferrer Manuel
Ferreyro Nicolás
Fontán Alfredo
Franceschino José
Francechino Julio
Franzetti Carlos Bartolomé
Gaitan Rafael
Gilardoni José Miguel F.
Gilardoni Miguel
Giménez Eustaquio
Grimi Enrique
Gumbetsch José
Holjemaert Francisco F.
Ibarra Juan
Lac'au Emilio
Lac'au Juan
Lapalma Diógenes
Mariño Caspar Arturo
Marquez Ramón
Martinengo Enrique
Mazzino Luis
Morahin Mario
Morales Julián
Morales Tomás
Muller Federico
Olmos Francisco
Orsi Enrique Máximo
Palacio Antonio Juan
Pellegrini Angel
Pellegrini Pedro
Peralta Reyes
Pérez José María
Portillo Juan
Reynoso Baldomero
Reynoso Pedro
Rocha Antonio Juan
Romero Aniceto
Rossini Rafael
Salguero Pedro
Salguero Zenón
Sbatter Tomás
Segovia Julio
Toledo Abraham
Tonarit Carlos
Villamayor Benito
Villegas Benito Norberto
Weihmüller Emilio
Weihmüller Juan

San Lorenzo

Abalos Secundino
Alarcón Sixto Rogelio
Alonso Eliseo
Amespil Luis
Andrada Manuel
Andrada Manuel
Arballo Felipe
Arbelos Antonio Eduardo
Argañaraz José María
Arroyo Ramón Justino
Astudillo Cristino Lindor
Avanente Juan
Avila Braulio Silvano
Baiparda Crisóstomo Higinio
Barrionuevo Pedro
Barrionuevo Ramón
Basualdo Desiderio
Bellado Francisco A.
Benigno Enrique
Bianchi Angel
Bonazzola Alfredo
Calderón Albino
Cardoso Anacleto
Carnarides Fabián
Dadamo Angel
Delcampo Marcelino
Díaz Justo Leónidas
Echegaray Juan
Farias José Luis
Fariña José Colón
Ferabate Tranquilo Ercole
Ferreyra Melitón
Flores Ramón
Galloso Pedro Pablo
Gandulla Francisco
García Celestino A.
Godoy Víctor
Gómez Juan Francisco
González Inocencio
González Marcelo
Gori Adolfo
Goría Paulino
Guerrero José Emilio
Guerrieri Juan
Herman José
Hernández Antonio

Iturralde Blas
Jaimes Victoriano
Laborde José
Labriola Pascual
Lara Braulio José
Lavallen Primo Aquiles
Ledesma Zacarías
Lescano Nicéforo
Lignieris Andrés
Lucero Fernando
Luque Federico
Machado Florentino
Maidana Ciriaco
Maldonado Salvador Francisco
Mariani Pedro
Marnic José Américo
Maturán Angel Segundo
Maturán Inda'ecio
Medina Crispulo Oscar
Medina Miguel
Menchaca Emeterio Raúl
Miranda Francisco de Paula
Miranda Paulio S.
Moyano Miguel
Muraltori Roberto
Negretti Roque
Núñez Adrián
Núñez Alejandro
Pafundi Teodoro
Paiz Secundino Julio
Palavecino Silvano
Parra Oscar F.
Peralta Jesús
Pérez Juan Gualberto
Ponce Martín
Portillo Amelio Simón
Pujol Julio
Rakez Tomás Eduardo
Rapela Ernesto
Repetto Silvio
Rodríguez Francisco
Rodríguez Laurentino V.
Rodríguez Rafael G.
Romero Antonio Ciriaco
Romero Tristán
Rosales Félix
Saldaño Agenor
Sánchez Pedro Carlos
Scosa Luis
Schuaicardt Juan
Sosa Angel
Sosa Ramón
Spagnolo Juan Pedro
Suárez Ramón
Suso Serapio
Taleroni Abel
Urmente Joaquín
Vergara Saturnino
Viganatti Rafael Cornelio
Vuelva Fortunato
Vuille Ventura Ramón
Yanucci Donato

Colonia Ricardone

Guerra Carlos
Jaime José Saturnino
Traverso Lidio Melquiades
Vélez Paulino Juan

Zavalla

Alfaro Benito Esteban
Alfaro Gregorio Pedro
Argolis Casimiro
Ayala Félix Pedro
Barberis José Leonardo M.
Bartolozzi Emilio Juan
Bartolozzi Humberto
Bellomo Esteban
Benzo José A.
Calvo Carlos Pedro
Cardon Octavio Esteban
Cardozo Fermín Teófilo
Comparone Pedro
Escobar Rómulo
Farroni José A.
Fernández Miguel
Gallo Julio
Gauna Fabriciano
Giamparli Domingo Agustín
Hernández Eusebio
Leiva Dionisio Alejandro
López Jerónimo
Mansilla Juan
Marengo Francisco
Mareno Lorenzo
Martínez Alfonso
Moyano Juan José
Núñez Blas
Olivazzi Carlos N.
Palacios Paulino
Paván Juan
Paván Noé
Perasso Arturo
Pérez Eustaquio
Quinteros Joaquín Luque
Quinteros Sefayes
Ramos Sebastián
Reyes Arnolfo
Reyes Ciriaco
Sarmiento Reyes
Savoretti Alberto Ciro
Saz Vicente
Sileoni Felipe
Silva Andrés
Silva Juan
Silva Nicolás

Soria Domingo
Sosa Camilo
Torresi Luis Fernando
Tulissi Rodolfo
Vargas Francisco
Vera Camilo
Vera Visctor Teófilo
Verdila Aquiles L.
Zarzzi Humberto Décimo
Zeballos José

-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a don M. L. DASSO que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: Buenos Aires, Marzo 14 de 1917. Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario, que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio esta causa de venta y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1917. — David M. Arias, secretario.

s/c-3 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a los Señores M. RODRIGUEZ y Cía., que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional cobro de pesos, ha recaído la siguiente resolución: «Buenos Aires, Marzo 24 de 1917. Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario, que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio esta causa de venta y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor, íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Abril 11 de 1917. — David M. Arias, secretario.

s/c-3 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al Señor ESCARDO, AMAYA y Cía., para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco de la Nación Argentina, por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno sino comparece. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1916. — Rafael Leguizamón, secretario.

s/c-3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye ante la secretaría del suscripto a ALBERTO CALVI, por disparo de arma de fuego

Se hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 17 de 1917. — Local de Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

s/c-v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita; llama y emplaza a los prófugos JUAN RODRIGUEZ, acusado de hurto, ALFREDO SEGUNDO ARROYO acusado de asalto y robo, y ALEJANDRO RAMIEZ y ANGEL RAMIREZ acusados de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 14 de 1917. — Luis Barrenechea, secretario. Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano 3er piso. — Luis Barrenechea, secretario.

S/C -v-22 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en él sumario que respectivamente se les instruye, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los siguientes procesados: DARIO VERGARI, por hurto, y RAMON PERIS MARSAL, por defraudación.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1917. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Calle Lavalle y Uruguay.

s/c. v-16-mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor don Miguel L. Jantus, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a RAUL GARCIA GACHE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, en el proceso que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de que si no compareciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1917. — Palacio de Justicia, Planta baja, Tucumán y Talcahuano. — Jorge Giménez, secretario.

S/C -v-10 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MANUEL GARCIA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1917. — Adolfo Rawson, secretario.

E. 10 abril s/c. v- 12 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, a Luis Manticheli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere: — Buenos Aires, Marzo 31 de 1917: — Local del Juzgado: Lavalle y Uruguay, Palacio de Justicia; tercer piso. — E. Escalante Echagüe, secretario.

s/c. 10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de de treinta días a contar de la primera publicación del presente a don EMILIO PAVESI hijo, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1917. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

S/C -v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días; a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Menéndez y N. San Martín; para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren en el plazo referido. — Palacio de Justicia 3º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires; Marzo 29 de 1917 — Leopoldo Tahier; secretario

s/c-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Lucas Luna Olmos; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye ante la Secretaría del subscripto a Manuel Díaz, por defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1917. Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3º piso; Talcahuano y Lavalle. —Luis I. Gómez Tolosa; secretario

s/c. v-10 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que respectivamente se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los procesados Enrique Puiguriguer y Miguel Tarizzo, por quiebra; y a Ventura Zabala Viana por defraudación. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1917. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

s/c. 7 mayo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente J. 5263, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los pontones denominados: «Pedro R.» y «Nueva Camila» que se encuentran a pique, abandonados en el Riachuelo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 30 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-7-junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente M. 15078, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado al garete en alta mar (siete millas al Nord-este de Punta Médanos) por el balizador «Alférez Mackinlay», y entregado a la Subprefectura del Puerto de Bahía Blanca. Dicho bote tiene las siguintes características. Eslora 6,23 metros, manga 2 metros, puntal 0,75 metros, tiene tres bancadas faltándole la del medio y seis toleteras, está pintado interior y exteriormente de plomo, se encuentra en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Tomás A. Peña, Oficial Mayor.

v-2 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 10398 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo o a quien o quienes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Cittá de Trani», número 75 y que tiene las siguientes características. Eslora 5,45 metros, manga 1,60 metros; puntal 0,55 metros, tiene dos bancadas y asientos literales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo teniendo a su bordo dos remos y un timón con caña.

Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Tomás A. Peña, Oficial Mayor.

v-2 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 15791 V., se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado por la Ayudantía del Puerto de Villa Constitución, en la costa de la isla Cafferata. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 4,53 metros, manga 1,40 metros, puntal 0,50 metros, color plomo popa de espejo, y castillete cerrado, tiene 15 pares de curvas y 2 bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Tomás A. Peña, Oficial Mayor.

v-2 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino. Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se considerea con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior.

Dicha embarcación tiene las siguientes características. Eslora 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,00 metro no teniendo nombre ni número de matrícula.

Se encuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Tomás A. Peña, Oficial Mayor.

v-2 junio.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos (interino), Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente Nº 10419 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón del Aviso Resguardo de la Armada Nacional, don Lorenzo Carnglia, quien la halló abandonada a la altura del kilómetro 28, en circunstancias que navegaba en dirección a La Plata el día 5 de Julio del año 1916.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino de tea, costados y curvas de cedro, y tiene las siguientes características: Eslora 4 me-

tros, manga 1.20, puntal 0.35. Su estado de conservación es regular, está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-30-mayo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos (interino), Capitán de Fragata, Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Venecia» que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 metros, manga 1.70 mtrs., puntal 0.42 mtrs., tiene once pares de curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-30-mayo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos (interino), Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 7060 L., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los barcos «Prepotente» y «Doña Lero» que se encuentran a pique, uno a la izquierda del canal denominado Oriental, de Río Santiago y el otro en el centro del canal llamado del Saladero, del mismo punto; a fin de que se presenten dentro del plazo establecido, a tomar la intervención que les corresponde en el expediente iniciado por la Compañía «La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima», solicitando la remoción de dichos barcos, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se procederá de acuerdo con lo establecido en los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-30-mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. — Concesión de uso de agua del Río Esquel. Territorio del Chubut.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura, ha dispuesto de acuerdo al inciso 5° del artículo 217 del Título II del Código Rural de Territorios Nacionales, se cite, llame y emplace, por el término de (30) treinta días, desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de agua del Arroyo Esquel, para producir la fuerza motriz que ha solicitado el señor Benito Alemán, cuya toma y descargas serán ubicadas frente al lote N° 15 del Pueblo Esquel, (Colonia 16 de Octubre), Territorio del Chubut, para que comparezcan en forma ante esta Dirección (Belgrano 124, Buenos Aires), a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estar a derecho. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1917. —

v-9 mayo.

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en Liniers, dentro del perímetro comprendido por las calles: Vías del Ferrocarril Oeste; límite del municipio, San Roque, Lope de Vega, Avenida Tres Cruces, Bermúdez, Jonte, Segurola, Arroyo Maldonado y Carrasco; que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público, las obras de provisión de agua corriente en dicha sección, declarando obligatorio la instalación de ese servicio y fijado plazo hasta el 15 de Mayo próximo, para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta de los propietarios, si no cumplen. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1917. — José I. Goñi, secretario.

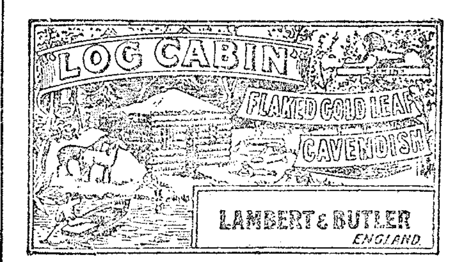
v-14-mayo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 56940



Abril 24 de 1917. — British American Tobacco Company, Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 mayo.

Acta N° 56941



Abril 24 de 1917. — British American Tobacco Company, Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 mayo.

Acta N° 56934

LA ASISTENCIA

Abril 24 de 1917. — Hirschberg y Cía Limitada. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-3 mayo.

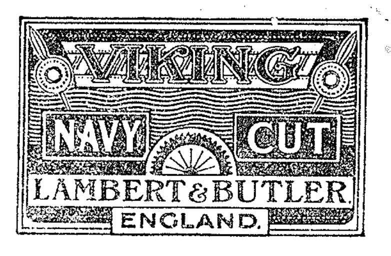
Acta N° 56922

APOLLON

Abril 23 de 1917. — Sociedad Bleistiftfabrik vorm. Johann Faber Aktien Gesellschaft. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-3 mayo.

Acta N° 56942



Abril 24 de 1917. — British American Tobacco Company, Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 mayo.

Acta N° 56946

FORAN

Abril 24 de 1917. — Guido J. Balangero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, litografía, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-3 mayo.

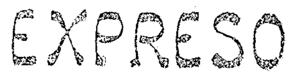
Acta N° 56943



Abril 24 de 1917. — British American Tobacco Company, Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 mayo.

Acta N° 56932



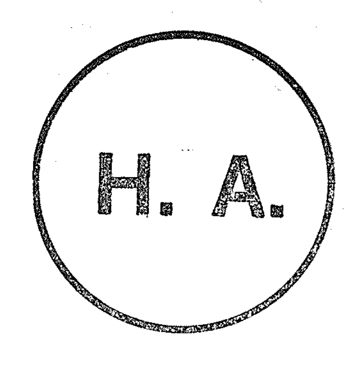


EL GALLO

Abril 23 de 1917. — Ramón Vázquez. — Vehículos de transporte en general, de la clase 12.

v-3 mayo.

Acta N° 56945



Abril 24 de 1917. — Fernando Peres y Hno. — Calzados de toda clase, sus accesorios y componentes, de la clase 16.

v-3 mayo.

Acta N° 56947

MAIMARÁ

Abril 24 de 1917. — Rafuls y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-5 mayo.

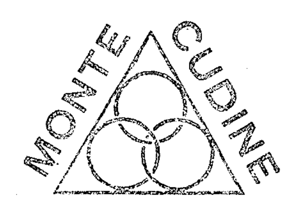
Acta N° 56967



Abril 26 de 1917. — Sociedad colectiva Achille Banfi. — Perfumería; en general; de la clase 16.

v-5 mayo

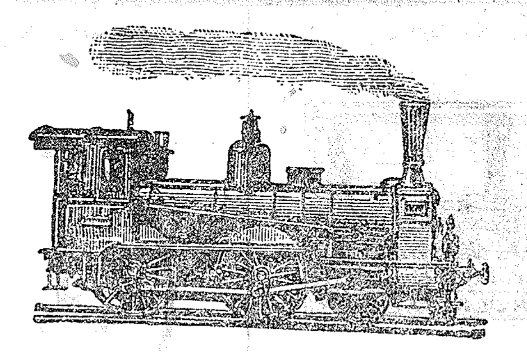
Acta N° 56968



Abril 26 de 1917. — Gerónimo Bonomi e hijo. — Bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; con excepción de bitter.

v-5 mayo

Acta Nº 53436

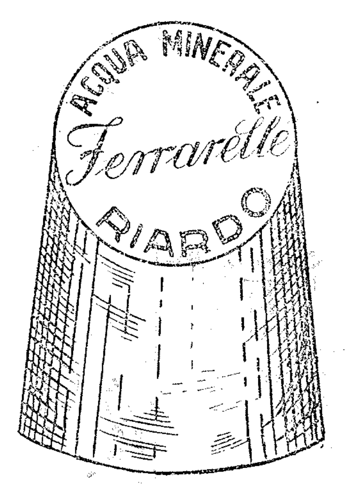


LA LOCOMOTORA

Junio 27 de 1916. — Compañía Mercantil y de Transporte Domingo Barthe (S. A.). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (subtituída).

v.5 mayo

Acta Nº 56965



Ferrarelle





Abril 26 de 1917. — Societá Italiana Dell'Acqua Minerale delle Ferrarelle; Sociedad Anónima. — Aguas minerales; de la clase 2.

v.5 mayo

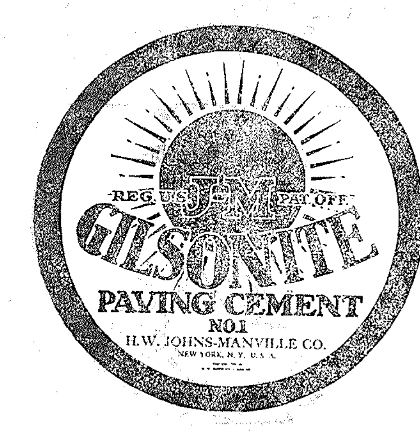
Acta Nº 54269

MIRAFLOR

Agosto 31 de 1917: — Antonio Martos: — Polvos, aguas de colonia y jabones de tocador, lociones para el cabello, esencias; dentífricos, tintura para el cabello y barba, depilatorios, cosméticos y demás afeites en general, de la clase 16 (substituída).

v.5 mayo

Acta Nº 56953



Abril 25 de 1917. — H. W. Johns Manville. — Asfaltos, cementos, mosaicos, piedra en bruto o tallada, arena; ladrillos, caños no metálicos, azulejos mármoles y tierra cocida, de la clase 3.

v.5 mayo

Acta Nº 56951

VESTAL

Abril 25 de 1917. — Valentín G. Viau y Cía. — Corsés, fajas, corpiños y espalderas, de la clase 16.

v.5 mayo

Acta Nº 56952

SALEROSA

Abril 25 de 1917. — Juan Rosesco. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v.5 mayo

Acta Nº 56954

VITEROL

Abril 25 de 1917. — Genaro Videla. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía; investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v.5 mayo

Acta Nº 56955

SAPOFORMO

Abril 25 de 1917. — Juan Goenaga. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v.5 mayo

Acta Nº 56956

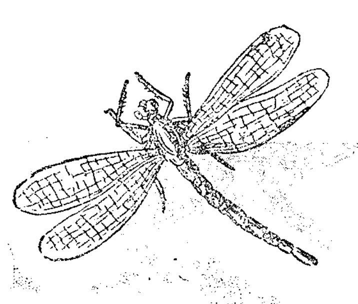


LA CELADA

Abril 25 de 1917. — G. Gottschalck y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería; lencería, de la clase 15.

v.5 mayo

Acta Nº 56957



La Doncella

Abril 25 de 1917. — G. Gottschalck y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v.5 mayo

Acta Nº 56958



Abril 25 de 1917. — G. Gottschalck y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v.5 mayo

Acta Nº 56962

KELVIN

Abril 25 de 1917. — A. E. Pasman y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v.5 mayo

Acta Nº 56959

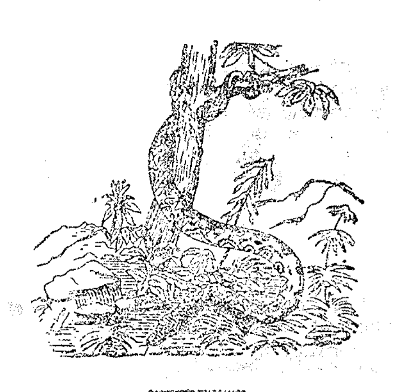


LA PAISANA

Abril 25 de 1917. — G. Gottschalck y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v.5 mayo

Acta Nº 56960



La Culebra

Abril 25 de 1917. — G. Gottschalck y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v.5 mayo

Acta Nº 56961



TIRADORA

Abril 25 de 1917. — G. Gottschalck y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v.5 mayo

Acta Nº 56963

HEMOMETINA

Abril 26 de 1917. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia; veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v.5 mayo

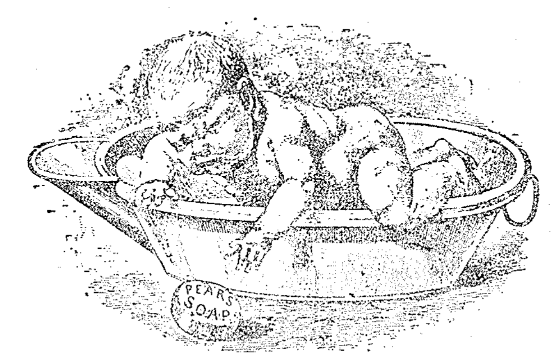
Acta Nº 56969

HAREM

Abril 26 de 1917. — Américo Garibaldi. — Perfumería y artículos de tocador; de la clase 16.

v.5 mayo

Acta Nº 56928



He wont be happy till he gets it!
No estará contento hasta que lo consiga!

Abril 23 de 1917. — A. y F. Pears Limited. — Para distinguir substancas y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 mayo.

Acta Nº 56929



He wont be happy till he gets it!
No estará contento hasta que lo consiga!

Abril 23 de 1917. — A. y F. Pears Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapía, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-3 mayo.

Marca renunciada

VÍCTOR

Juan L. Dentón, renuncia todos los derechos a la marca que le fué acordada bajo el Nº 40790, el 24 de Febrero de 1915 para distinguir toda clase de trampas para cazar ratones y otros animales, de la clase 25.

v-3 mayo.

Acta Nº 56920



Abril 23 de 1917. — Casimiro J. Galli y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería, lencería de la clase 15.

v-3 mayo.

Acta Nº 56921



Abril 23 de 1917. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir confecciones calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas; puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.

v-3 mayo.

Acta Nº 56925

CORAL

Abril 26 de 1917. — Lever Brothers, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-3 mayo.

Acta Nº 56935

MINOTEL

Abril 24 de 1917. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Harinas en general, de la clase 22.

v-3 mayo.

Acta Nº 56923

JOHANN FABER.

Abril 23 de 1917. — Sociedad Bleistiftfabrik vorm, Johann Faber Aktien Gesellschaft. — Lápices de todas clases, lápices, gomas de borrar y pegar, portaplumas, pizarras y lápices de pizarra y demás artículos de papelería y escritorio en general, de la clase 18.

v-3 mayo.

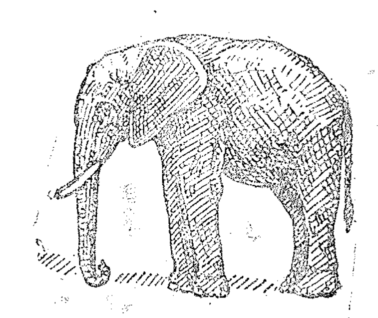
Acta Nº 56924

INTIMUS

Abril 23 de 1917. — Sociedad Bleistiftfabrik vorm, Johann Fabre Aktien Gesellschaft. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-3 mayo.

Acta Nº 56931

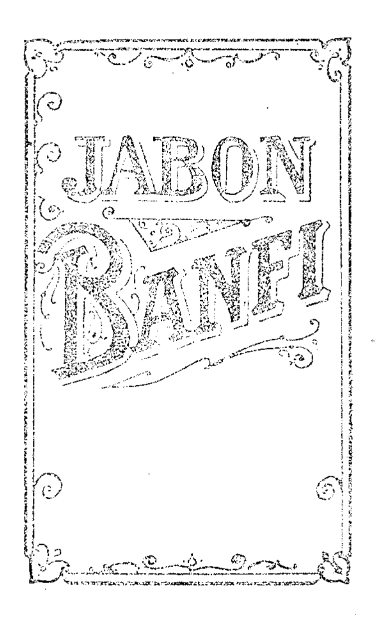


ELEFANTE

Abril 23 de 1917. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Calzados en general, alpargatas, plantillas y accesorios para los mismos, de la clase 16.

v-3 mayo.

Acta Nº 56966



Abril 26 de 1917. — Sociedad colectiva Achille Banfi. — Jabones en general de la clase 2.

v-5 mayo

Acta Nº 56936

CORDILLERA

Abril 24 de 1917. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Harinas en general, de la clase 22.

v-3 mayo.

Acta Nº 56938

HAZELINE

Abril 24 de 1917. — Henry Solomón Wellcome, que comercia bajo el rubro de Burroughs Wellcome y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas naturales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-3 mayo.

Acta Nº 56937

SOLOID

Abril 21 de 1917. — Henry Solomón Wellcome, que comercia bajo el rubro de Burroughs Wellcome y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas naturales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domestico, de la clase 2.

v-3 mayo.

Acta Nº 56939

HAZELINE

Abril 24 de 1917. — Henry Solomón Wellcome, que comercia bajo el rubro de Burroughs Wellcome y Co. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites, polvos, pomadas, cremas, dentífricos, lociones, pastas y todos los demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-3 mayo.

Acta Nº 56944

SAHA

Abril 24 de 1917. — British American Tobacco Company Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 mayo.

Acta Nº 56964



Abril 26 de 1917. — Gottschack y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-5 mayo

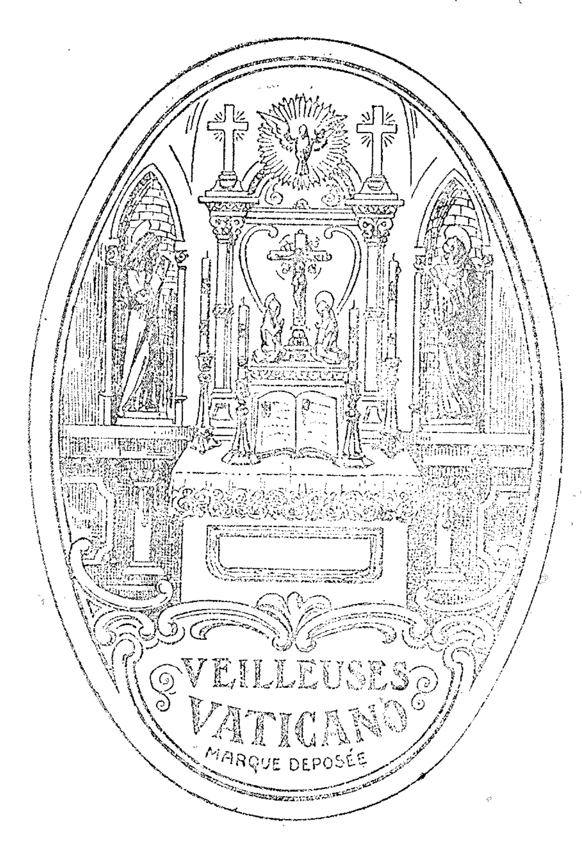
JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *Ignacio Maraspin*, secretario.

Acta Nº 56930



Abril 23 de 1917. — A. y F. Pears Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-3 mayo.

Acta Nº 56933



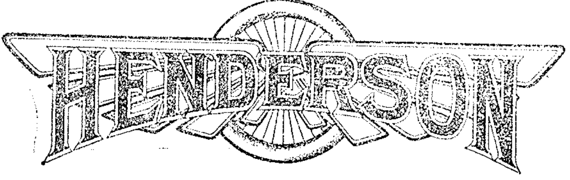
Abril 24 de 1917. — Medina y Cía. — Mariposas de la clase 10.
v-3 mayo.

Acta Nº 56948



Abril 24 de 1917. — Adolfo Dick mann. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-3 mayo.

Acta Nº 56950



Abril 24 de 1917. — Henderson Motorcycle Company. — Motocicletas en general, partes y accesorios de la clase 12.
v-3 mayo.

Acta Nº 56949



Abril 24 de 1917. — Enrique M. Gisondi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-3 mayo.

Acta Nº 53779



Julio 21 de 1916. — Ricardo A. Dieudonne. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (substituída).
v-3 mayo.

Acta Nº 56919

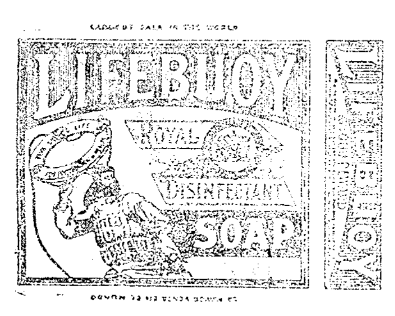


Abril 23 de 1917. — N. Cardarelli e hijos. — Bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-3 mayo.

Acta Nº 56926

Abril 23 de 1917. — Lever Brothers, Limited. — Jabones en general, de la clase 16.
v-3 mayo.

Acta Nº 56927





Abril 23 de 1917. — Lever Brothers, Limited. — Jabones en general, de la clase 14.
v-3 mayo.